



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 1261-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 24 de diciembre de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 0268-2019-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones; Informe N° 284-219-GPyD/MPP, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo; Informe N° 2073-2019-GAJ/MPP, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 30305, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del 25.03.2019, señala que la Comisión de Planeamiento Estratégico interviene en la aplicación de todas las fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y sus funciones son:

- Determinar el Plan de Trabajo para elaborar o modificar el PEI o el POI.
- Revisar los informes de evaluación del POI y del PEI.
- Priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Actividades Operativas e Inversiones.
- Validar el documento del PEI y POI.

Asimismo indica que el titular del Pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación a largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, según numeral 7.2 - ítem Evaluación de Resultados (PEI) de la Guía antes citada, la evaluación de resultados se enfoca en analizar la evolución anual de indicadores del PEI. Utiliza como insumos el reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el cuarto informe de evaluación de implementación del POI;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 019-2018-A/MPP de fecha 31 de julio de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0690-2018-A/MPP del 7 de agosto de 2018, se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Piura, para la formulación, modificación y evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Informe N° 0268-2019-OPyPMI-GPyD/MPP del 17 de diciembre de 2019, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones informa que la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de la Municipalidad

Provincial de Piura, correspondiente al año 2018, contiene orientaciones para la mejora de la estrategia, conclusiones y recomendaciones; asimismo ha sido revisado y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico en reunión de fecha 11 de diciembre de 2019, según Acta de Validación, por lo que sugiere que sea aprobada mediante Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo a través del Informe N° 284-2019-GPYD/MPP de fecha 17 de diciembre de 2019, solicita se emita la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 2073-2019-GAJ/MPP de fecha 23 de diciembre de 2019, opina que se debe aprobar la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al año 2018, la cual formará parte de la Resolución de Alcaldía que se emita, en virtud a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 18 de diciembre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Evaluación de “**RESULTADOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**”, que consta de 44 Folios y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTICULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones y a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA**
ALCALDIA

Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
ALCALDE (a)

**EVALUACION DE RESULTADOS DEL
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FECHA : 05/12/2019

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2020 correspondiente al Año 2018 de la Municipalidad Provincial de Piura, presenta los resultados de la medición de los indicadores propuestos, a fin de determinar los avances en el cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas; sin embargo, al realizar la evaluación se han identificado varios indicadores que presentan dificultad en su medición porque al formularse no se han definido adecuadamente, los cuales serán sujetos a revisión para proponer su modificación que permita realizar el seguimiento y la evaluación de manera adecuada; asimismo, se aprecia que las unidades orgánicas responsables de realizar la medición de los indicadores no realizan el seguimiento de los resultados de los objetivos estratégicos (OEI) y las acciones estratégicas (AEI) contenidos en el PEI.

La evaluación permitirá identificar los indicadores de bajo cumplimiento, para proponer acciones correctivas a implementar para mejorar los resultados en los próximos años de vigencia del PEI.

2. ANALISIS CONTEXTUAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, se ha elaborado teniendo en cuenta la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD.

El PEI ha sido revisado y validado por CEPLAN mediante Informe Técnico N° 045-2018-CEPLAN/DNCP-PEI, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 019-2018-A/MPP, define la estrategia de la Municipalidad para lograr sus objetivos, en el período de 3 años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual se orienta y cumplir su misión, por lo que corresponde evaluar los resultados producidos en el año 2018 de los indicadores propuestos.

El PEI se formuló con la participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y con los responsables de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura.

3. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Para efectuar la evaluación del PEI, se ha tenido que recurrir a la información contenida en la Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado Provincial (PDGP) Año 2018, Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Año 2018, información que obra en el Portal de Transparencia de los sectores, entidades públicas, y en reuniones de coordinación con las unidades orgánicas.

Los logros obtenidos durante el año 2018 se muestran a continuación:



Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): Reducir los niveles de inseguridad Ciudadana en la Provincia de Piura

Cuadro N° 1
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.01	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Piura	Tasa de victimización (15 años a más)	Tasa	30%	18.4%*	38.66%

*Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 – CONASEC – Febrero 2019

Entre el año 2015 y setiembre de 2018, la victimización de la población urbana de 15 a más años de edad descendió significativamente, pasando de 30% a 18.4% a nivel de departamento de Piura, lo que significa una reducción del 38.66% en relación a la meta planteada.

Este resultado refleja el nivel de coordinación y corresponsabilidad entre entidades involucradas, según lo informado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, instituciones legalmente constituidas como: INEI-Piura, OSINERGMIN, ENOSA, SUCAMEC, Defensoría del Pueblo, Centro de Emergencia Mujer, Poder Judicial, Fiscalía de Prevención del Delito, UGEL Piura, DIRESA, Cámara de Comercio de Piura, Ejército Peruano, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Rondas Campesinas de la Provincia de Piura, Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, entre otros, han participado activamente en tareas preventivas que fortalecieron al equipo del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Piura.

Por otro lado, existe un trabajo articulado entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Policía Nacional en el tema de seguridad ciudadana, que permite reducir el índice de inseguridad ciudadana; aun así se requiere reforzar la articulación existente con las instituciones que integran el COPROSEC Piura, ya que los ciudadanos aún perciben que cada institución trabaja aisladamente y no en equipo, de tal manera que las acciones efectivas ayuden a cambiar la percepción de inseguridad ciudadana.

Además este objetivo se articula al Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

El cuadro N° 2 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.01, las cuales tienen un total de cinco (5) indicadores.

Cuadro N° 2
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.01.01	Plan Provincial y local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima.	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia	Porcentaje	90%	100%	100%
AEI.01.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Porcentaje de población sensibilizados en Seguridad Ciudadana en la ciudad	Porcentaje	7%	S/I	0%
AEI.01.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población de la Ciudad de Piura	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Provincia	Número	25	5	20%
AEI.01.04	Sistema de patrullaje Municipal Sin Fronteras de los distritos de	Porcentaje de Distritos Patrullados	Porcentaje	0%	100%	100%



	Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre					
AEI.01.05	Programas de prevención contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia	Número	600	537	89.5%

Acción Estratégica Institucional AEI.01.01: Plan Provincial y local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima.

La AEI.01.01 se mide a través del indicador: "Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia". Para el año 2018 se programó 90% y se logró obtener el 100%, considerando que la Municipalidad Provincial de Piura ha elaborado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Piura 2018, aprobado en sesión ordinaria por el COPROSEC, el que se constituye en un instrumento de gestión local para reducir los índices de violencia e inseguridad, desde una óptica integral y multisectorial, dentro del marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.02: Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia.

La AEI.01.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de población sensibilizados en Seguridad Ciudadana en la ciudad", no se muestra avance al finalizar el año 2018, debido a la falta de información a nivel de provincia. La sensibilización de la población se resume en el siguiente cuadro, sólo para el distrito de Piura:

NÚMERO	TEMAS	NUMERO POBLACION BENEFICIADA	EDADES
1	Consumo de drogas y trata de personas	376	12 a 16 años
2	Prevención en violencia familiar	220	26 a 50 años
3	Entrega de material preventivo de Seguridad Ciudadana	500 cartillas	

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

De lo indicado en el cuadro anterior, se establece que durante el año 2018, en el distrito de Piura se sensibilizó a aproximadamente 1,096 personas, la sensibilización también abarcó a 12 juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y Red de Cooperantes en el distrito de Piura.

La Municipalidad Provincial de Piura ha puesto énfasis en fortalecer las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigadas de Autoprotección Escolar y Red de Cooperantes. Para ello, se compraron indumentarias para entregar a cada grupo formado por la Policía Nacional con el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal. Dichos acuerdos fueron tomados con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC Piura para fortalecer a la sociedad organizada y el sector educativo; sin embargo, no se tiene información si las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y Red de Cooperantes hicieron el efecto multiplicador que nos permita cuantificar el número de pobladores que fueron sensibilizados en seguridad ciudadana.

Además, desde el año 2018 la Municipalidad Provincial de Piura, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2017 de la Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro, viene desarrollando este Programa en la zona sur (A.H. Víctor Raúl, A.H. San Pedro, A.H. Laguna Azul, etc.) de Piura, focalizado por los sectores de riesgo existentes. Desde su inauguración el Programa Barrio Seguro impulsado por el Ministerio del Interior, ha realizado diferentes actividades de sensibilización a fin de reducir el número de robos, homicidios y violencia familiar. El trabajo se realiza de manera articulada con la Municipalidad Provincial de Piura, Policía Nacional, CEM, Instituciones Educativas, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y otros. La responsable de la Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro integra el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Piura, cuyos trabajos de sensibilización en seguridad ciudadana serán medidos al finalizar el programa.

Para evaluar resultados a nivel provincial, es necesario articular el trabajo con los 9 distritos restantes, para registrar cada una de las acciones de sensibilización en materia de seguridad ciudadana. El acercamiento



entre la autoridad municipal y ciudadanía, es necesario para reforzar con la presencia visual y acción efectiva; asimismo, el trabajo se puede difundir a través de los medios de comunicación, redes sociales, perifoneo y un puerta a puerta para ayudar con la sensibilización.

La AEI.01.02 se articula al producto 3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana y a la actividad 5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana del PP 0030.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.03: Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población de la Ciudad de Piura

La AEI.01.03 se mide a través del indicador: "Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Provincia". La Municipalidad Provincial de Piura adquirió cuatro (04) camionetas destinadas a realizar el patrullaje integrado y al sistema de video vigilancia existente se suma el nuevo Sistema de Video Vigilancia en la Provincia de Piura, que desde el año pasado se viene trabajando con el proyecto de "Mejoramiento y aplicación del Sistema de Video Vigilancia del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Miguel de Piura" que se está implementando mediante la comunicación con fibra óptica, en consecuencia el avance en esta acción estratégica en el año 2018 es de 20%.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.04: Sistema de patrullaje Municipal Sin Fronteras de los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre

La AEI.01.04 se mide a través del indicador: "Porcentaje de Distritos Patrullados", cuyo avance en el año 2018 es de 100%, evidenciado en 288 patrullajes realizados en el distrito de Castilla, según lo informado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Castilla (CODISEC-Castilla) en su portal de transparencia; 12 patrullajes de impacto realizados en el distrito de Veintiséis de Octubre según lo informado en su Portal de Transparencia, y patrullajes realizados en el distrito de Piura que abarcó siete (7) de los ocho (8) sectores programados, según lo informado por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo en la Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2018.

Si bien, a nivel de lo programado en el PEI, se han realizados patrullajes en los tres distritos, este no se ha ejecutado al 100% en relación a lo programado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2018 de cada jurisdicción.

La AEI.01.04 se articula con el producto 3000355: Patrullaje por sector y a la actividad 5004156: Patrullaje municipal por sector - Serenazgo del PP 0030.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.05: Programas de prevención contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia

La AEI.01.05 se mide a través del indicador: "Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia". El porcentaje de avance en el año 2018 es de 89.5%, habiéndose atendido 537 personas en programas de Violencia familiar, que se desagrega en 509 casos atendidos por el Centro Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Contra la Violencia Familiar y Sexual, según informe estadístico "Personas afectadas por hechos de Violencia contra las Mujeres, Integrantes del Grupo Familiar y/o Violencia Sexual en los Centros Emergencia Mujer, Enero-Diciembre 2018", y 28 reportes de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes, informado por la División de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de Piura (DEMUNA-Piura) a través del "La Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura Año 2018".

El siguiente cuadro presenta la estadística de casos atendidos por el CEM, por violencia familiar y sexual:

CASO ATENDIDO	0-17 AÑOS		18-59 AÑOS		60 + AÑOS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	
Violencia Económica o Patrimonial	0	0	3	1	0	0	4
Violencia Psicológica	18	8	213	4	18	2	263
Violencia Física	20	13	119	5	1	0	158
Violencia Sexual	51	9	20	3	1	0	84
TOTAL	89	30	355	13	20	2	509



En el siguiente cuadro se detallan las municipalidades distritales que cuentan con su Ordenanza sobre Creación de Instancias Distritales de Concertación en el marco de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar, así como con Ordenanza sobre Implementación de Prevenir, Prohibir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos, con lo cual se ha logrado que las municipalidades que conforman la provincia cuenten con su regulación sobre instancia provincial y distrital como instrumento de gestión para erradicar la violencia en el hogar y en sus integrantes.

MUNICIPALIDAD	CREACION DE LA INSTANCIA DISTITAL EN EL MARCO DE LA LEY 30364	ORDENANZA PROVINCIAL Y DISTRITAL CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS
Municipalidad Provincial de Piura	Ordenanza N° 238-00-CMPP	O.M. N° 269-00-CMPP
Municipalidad Distrital de Castilla	Ordenanza N° 005-2019-CDC	Ordenanza N° 010-2016-CDC, modificada con Ordenanza N° 015-2016-CDC
Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	Ordenanza N° 003-2019-MDVO- CM	En proceso
Municipalidad Distrital de Tambogrande	Ordenanza N° 12-2019-MDT	Ordenanza N° 11-2019-MDT
Municipalidad Distrital de Las Lomas	Ordenanza N° 09-2019-MDLL	Ordenanza N° 10-2019-MDLL
Municipalidad Distrital de Catacaos	Ordenanza N° 007-2018-MDC	Ordenanza N° 11-2018-MDC-A
Municipalidad Distrital de Cura Mori	Ordenanza Municipal N° 006- 2019/MDCM	O.M. N° 007-2019/MDCM
Municipalidad Distrital de La Arena	Ordenanza N° 12-2019-MDLA/A	En proceso
Municipalidad Distrital de La Unión	Aprobada	Ordenanza N° 22-2018-MDLU
Municipalidad Distrital de El Tallán	Ordenanza N° 002-2019-MDET	En proceso

Fuente: Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02): Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre de origen natural y antrópicos a la Provincia de Piura.

Cuadro N° 3
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre de origen natural y antrópicos a la Provincia de Piura.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.	Porcentaje	60%	100%	100%

El OEI.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres". En el año 2018 muestra un porcentaje de avance de 100%, está articulado al producto 3000734 "Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres" del Programa Presupuestal N° 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", que para el caso de los gobiernos locales se desagrega en las siguientes actividades:

- ✓ **5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva**
100% de avance, se cumplió con realizar tres (3) simulacros de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 095-2018-PCM, que aprueba el programa nacional de simulacros para los años 2017 y 2018, los que se realizaron el 31 de mayo, 24 de agosto y 05 de noviembre.
- ✓ **5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**
100% de avance, se cumplió con implementar una Brigada de Defensa Civil, conformada con 31 integrantes entre miembros del Cuerpo de Bomberos del Perú, Serenos de la Municipalidad Provincial de Piura y personal de la Oficina de Defensa Civil, la capacitación y formación de estos brigadistas se dio en dos etapas en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2018.



- ✓ **5005611 Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres**
100% de avance, se adquirió 100 kits de Bienes de Ayuda Humanitaria, que serán entregados a las personas que resulten damnificadas y/o afectadas por desastres naturales, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 29664 – SINAGERD y su reglamento aprobado con R.M. N° 048-2011-PCM, en su artículo 47°.
- ✓ **5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres**
100% de avance, se adquirió 03 equipos de cómputo completos, 02 impresoras, 02 escáner con bandeja para 100 hojas, mantenimiento de 02 drones con los que cuenta la Oficina de Defensa Civil, mantenimiento de 17 motobombas centrifugas, evaluación de los drenes pluviales del distrito de Piura, atención de cuencas ciegas en el período lluvioso (enero – marzo de 2018).

El cuadro N° 4 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.02, el cual tiene un (1) indicador.

Cuadro N° 4
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.02.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Numero de kits frente a emergencias y desastres a nivel de provincia.	Número	60	100	100%

Acción Estratégica Institucional AEI.02.01: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

La AEI.02.01 se mide a través del indicador: "Número de kits frente a emergencias y desastres a nivel de provincia". En el año 2018 se programó 60 kits, la Municipalidad Provincial de Piura adquirió 100 kits de Bienes de Ayuda Humanitaria, lográndose ejecutar la meta al 100%; sin embargo, no se ha logrado obtener información de la compra de kits por parte de las municipalidades distritales que conforman la provincia de Piura.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.03): Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Piura

Cuadro N° 5
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.03	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Piura.	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.	Porcentaje	42%	65%	100%

El OEI.03 se mide a través del indicador: "Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos". En el año 2018 se tiene un avance de 100%, ya que según lo informado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través de su publicación "Alerta Regional-Indicadores Poblacionales, 2018", el 65% de los hogares cuenta con servicios básicos de agua, desagüe y electricidad; es



decir aproximadamente 125,385¹ hogares en la Provincia de Piura tienen garantizado una vivienda digna de bienestar.

Este objetivo está articulado al Programa Presupuestal 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

El cuadro N° 6 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.03, las cuales tienen un total de dos (2) indicadores.

Cuadro N° 6
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia.	Porcentaje cobertura de alcantarillado (rural).	Porcentaje	20%	25.89%	100%
AEI.03.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia.	Porcentaje cobertura de agua potable (rural)	Porcentaje	46.9%	27.55%	58.74%

Acción Estratégica Institucional AEI.03.01: Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia.

La AEI.03.01 se mide a través del indicador: "Porcentaje cobertura de alcantarillado (rural)", en el año 2018 presenta un avance de aproximadamente 25.89%, lo que significa un avance del 100%, por cuanto según lo informado por el INEI, 6,971 viviendas cuentan con algún sistema de saneamiento, conforme se muestra en el cuadro que se detalla a continuación:

	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	TOTAL
VIVIENDAS	170	14	724	6,063	6,971
TOTAL DE VIVIENDAS RURALES EN LA PROVINCIA DE PIURA					26,924
VIVIENDAS CON COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)					25.89%

Elaboración Propia

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Piura- Resultados definitivos, TOMO N° 11, octubre 2018.

Acción Estratégica Institucional AEI.03.02: Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia.

La AEI.03.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje cobertura de agua potable (rural)", en el año 2018 presenta un avance de aproximadamente 27.55%, según lo informado por el INEI, 7,481 viviendas cuentan con algún sistema de agua potable, conforme se muestra en el cuadro que se detalla a continuación:

¹ Valor estimado a partir de la información brindada por la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (CPI).



	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	TOTAL
VIVIENDAS	2,472	460	2,429	2,057	7,418
TOTAL DE VIVIENDAS RURALES EN LA PROVINCIA DE PIURA					26,924
VIVIENDAS CON AGUA POTABLE (%)					27.55%

Elaboración Propia

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Piura- Resultados definitivos, TOMO N° 10, octubre 2018.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04): Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Piura

Cuadro N° 7
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Piura.	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia en la Provincia de Piura.	Porcentaje	14%	S/I	

Para medir el nivel de cumplimiento del OEI.04, se toma en cuenta su indicador: "Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia en la Provincia de Piura", indicador que es medido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en base a la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar – ENDES, cuyo resultado para el año 2018 en el departamento de Piura la cifra osciló entre 40.0 y 49.30%, situación que refleja que las acciones realizadas por el Estado en sus tres niveles de gobierno nacional, regional y local, no han dado los resultados esperados, para reducir este problema de salud infantil en niñas y niños entre los 06 a 35 meses de edad.

Para futuras evaluaciones es necesario contar con una línea base a nivel de la Provincia de Piura, para ello se está considerando la información publicada por el Ministerio de Salud (MINSA), el Instituto Nacional de Salud (INS), El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (DEVAN), la Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA Piura) y la Oficina de Inteligencia Sanitaria, que determinan una población en la Provincia de Piura de 14,716 niños entre 0 a 36 meses de edad.

El cuadro N° 8 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.04, las cuales tienen un total de dos (2) indicadores.

Cuadro N° 8
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	AVANCE %
AEI.04.01	Programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades orientados a favor de la población de la Provincia.	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional en la Provincia.	Porcentaje	8.3%	S/I	
AEI.04.02	Programas de Control de Calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura.	Porcentaje de establecimientos de salud (EESS) que cuentan con las	Porcentaje	25%	S/I	



		condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA.				
--	--	---	--	--	--	--

Acción Estratégica Institucional AEI.04.01: Programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades orientados a favor de la población de la Provincia.

Para medir el nivel de ejecución de la AEI.04.01, debemos tomar en cuenta su indicador: "Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo- Promocional en la Provincia", indicador que es medido por el Ministerio de Salud (MINSA) según el PEI 2018-2020, no existiendo ninguna cifra o información oficial respecto a este indicador para el año 2018; por tanto, no se muestra avance de la meta programada en esta acción estratégica.

Según lo informado por la División de Saneamiento y Prevención en la Evaluación del POI 2018, ha realizado 4,604 atenciones de prevención y promoción de salud en postas médicas, no se tiene información de las atenciones realizadas de prevención y promoción de salud en los otros distritos de la Provincia de Piura.

Acción Estratégica Institucional AEI.04.02: Programas de Control de Calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura.

La AEI.04.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de establecimientos de salud (EESS) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas del MINSA"; en el año 2018 no se cuenta con información suficiente para poder estimar el respectivo indicador; sin embargo, a partir de la información publicada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en sus reportes estadísticos Distritales, se pudo establecer una línea base del número de establecimientos de Salud (EESS) en la Provincia de Piura según su institución, los cuales se detallan en el cuadro "Establecimientos de Salud según institución, Año 2018", por lo que se puede establecer que en la provincia de Piura al año 2018 existen 494 establecimientos de salud.

Según la División de Salubridad, los programas de calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura se vio encauzada a una serie de inspecciones, entre las que figuran 1,494 inspecciones preventivas sanitarias a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, en concordancia al artículo 80° ítem 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Resolución Ministerial N° 363 del 2005 del MINSA, D.S. N°007-98-S.A Reglamento de Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, Ley General de Salud N° 26482, Ordenanza Municipal N° 125-2013-C/PPP, pero no especifica cuantos EESS han sido inspeccionados para determinar el porcentaje de la meta ejecutada durante el año 2018.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN INSTITUCIÓN, AÑO 2018

DISTRITO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN INSTITUCIÓN			TOTAL
	EE.SS que pertenecen a Essalud	EE.SS que pertenecen al Gobierno Regional	EE.SS otros.	
Piura	2	5	287	294
Castilla	3	11	68	82
Veintiséis de Octubre	-	9	3	12
Tambogrande	1	24	14	39
Las Lomas	-	15	8	23
La Arena	-	8	-	8
La Unión	1	5	5	11
Catacaos	1	11	7	19
El Tallán	-	2	-	2
Cura Mori	-	4	-	4
Total de EE.SS en la Provincia de Piura	8	94	392	494

Elaboración Propia

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), información actualizada al mes de abril 2018.



Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05): Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales de la provincia de Piura.

Cuadro N° 9
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.05	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales de la Provincia de Piura.	Número de personas que acceden a los programas sociales.	Número	31,844	31,345	98.43%

El OEI.05 busca mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales de la Provincia de Piura, se mide a través del indicador: “Número de personas que acceden a los programas sociales”. Según lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social en la “Evaluación de Plan Operativo Institucional de Piura al segundo semestre del año, 2018”, se atendió a 31,345 beneficiarios de los 31,844 planteados en la meta, de los cuales 6,409 son beneficiarios del Programa de Vaso de Leche (PVL), 24,486 del Programa de Complementación Alimentaria Municipal (PCAM) a través de los comedores populares y 450 usuarios de los 3 Centros de Desarrollo Integral de la Familia: Micaela Bastidas, Castilla y Chiclayito.

Con el fin de conocer la realidad de otros distritos, se presenta el cuadro de “Beneficiarios de los Programas Sociales en la Provincia de Piura, 2018”, en el cual se establece, que, en los programas sociales a cargo de las municipalidades, el distrito de Tambogrande lidera el número de beneficiarios con 10,557 en el Programa de Vaso de Leche (PVL), caso contrario se da en el distrito de El Tallán con 1,140 beneficiarios, información que se ha obtenido del portal de transparencia de sus respectivas jurisdicciones.

En cuanto a los programas sociales a cargo del MIDIS, Qali Warma presenta el mayor número de beneficiarios con un total de 110,397 personas, seguida de 10,911 beneficiarios a cargo del Programa Pensión 65 en la Provincia, así mismo el menor número lo presenta CONTIGO con 128 beneficiarios; finalmente es importante remarcar que el seguro integral de Salud (SIS) a cargo del Ministerio de Salud (MINSA) abarca un total de 423,138 beneficiarios, constituyendo un aproximado del 54.73% de la población de la provincia de Piura (proyectado al 30 de junio 2016 – INEI = 773,200).

Beneficiarios de los Programas Sociales en la Provincia de Piura, 2018

DISTRITO	PROGRAMAS SOCIALES								
	P.S. A CARGO DEL MIDIS						P.S. A CARGO DEL MINSA SIS	P.S. A CARGO DE LOS MUNICIPIOS	
	JUNTOS	FONCODES	PENSION 65	CONTIGO	QALI WARMA	CUNA MÁS		PVL	PCAM
PIURA	-	78,094	474	6	12,881	128	104,176	6,409	1,533
CASTILLA	-	-	1,474	5	16,339	437	71,116	6,000	1,433
VEINTISEIS DE OCTUBRE	-	-	785	9	15,989	-	17,919	6,476	1,782
TAMBOGRANDE	7,228	-	2,420	1	23,204	176	72,667	10,557	9,707
LAS LOMAS	3,545	-	1,063	13	6,955	-	25,204	S.I	2,163
LA ARENA	4,290	-	1,360	66	10,613	144	33,149	2,799	2,101
LA UNIÓN	3,766	-	1,148	8	8,073	144	31,706	S.I	1,802
CATACAOS	5,628	-	1,198	17	10,401	160	47,679	S.I	2,112
EL TALLAN	692	1,640	245	-	1,279	-	5,472	1,140	450
CURA MORI	2,246	1,640	744	3	4,663	454	14,050	S.I-	1,403
TOTAL	27,395	81,374	10,911	128	110,397	1,643	423,138	33,381	24,486

Elaboración Propia

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, Municipalidad Distrital de El Tallán, Municipalidad Distrital de la Arena, “Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018”, Notas de Prensa.



El cuadro N° 10 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.05, las cuales tienen un total de dos (2) indicadores.

Cuadro N° 10
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia.	Número de programas de apoyo permanente a grupos de población vulnerable	Número	9	9	100%
AEI.05.02	Apoyo en organización y promoción social para el desarrollo de la comunidad de la Provincia de Piura.	Número de organizaciones sociales atendidas.	Número	50	46	92%

Acción Estratégica Institucional AEI.05.01: Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia.

La AEI.05.01 se mide a través del indicador: "Número de programas de apoyo permanente a grupos de población vulnerable". En el año 2018 se ha cumplido con la meta al 100%, se han instalado en la Provincia de Piura un total de nueve (9) programas, de los cuales seis (6) están a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), uno (1) a cargo del Ministerio de Salud (MINSA) y dos (2) a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura. Los programas de apoyo permanente a grupos de población vulnerable, son:

- **Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65;** programa social que busca brindar protección y apoyo a las personas adultos mayores, a partir de los 65 años de edad, en situación de extrema pobreza y frente a la falta de ingresos económicos. Para ello, otorga un incentivo monetario por persona cada dos meses.
- **Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS;** programa de transferencias monetarias condicionadas, que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema del país. Para ello, transfiere un monto de dinero cada dos meses a los hogares que cumplan las condiciones, con la finalidad de que sean empleados para el acceso y uso de los servicios de salud - nutrición y educación.
- **Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza-CONTIGO,** el programa está a cargo del MIDIS y fue creado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, el programa entrega una pensión de 300 nuevos soles bimestrales (cada 2 meses).
- **Qali warma;** programa nacional de alimentación escolar que tiene como objetivo, garantizar el servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel de educación primaria.
- **CUNA MÁS;** programa social focalizado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.
- **El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES);** programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que trabaja en la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos, facilitando la articulación entre los actores privados del lado de la demanda y de la oferta de los bienes y servicios que se requieren para fortalecer los emprendimientos de estos hogares, contribuyendo a la reducción de los procesos de exclusión que determinan que estos hogares no puedan articularse a dichos mercados.



- **El Seguro Integral de Salud (SIS)**, como Organismo Público Ejecutor (OPE), del Ministerio de Salud, tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.
- **Programa del Vaso de Leche (PVL)**; programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable (niños 0-6 años y gestantes (primera prioridad), niños de 7-13 años, tercera edad y personas con TBC.), con el propósito de ayudarla a elevar los niveles de nutrición de pobreza y extrema pobreza.
- **Programa de Complementación Alimentaria Municipal (PCAM)**; programa encargado de otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza, grupos vulnerables: niñas, niños; personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar.

Según lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social, en el año 2018, se articularon una serie de actividades de las unidades orgánicas, proyectos y programas a cargo de esta Gerencia en beneficio de la población de pobreza y pobreza extrema. Así mismo la articulación de actividades con otras instituciones del estado, con el objetivo de brindar mayores oportunidades a la población de pobreza y pobreza extrema.

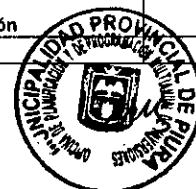
En el Programa de Complementación Alimentaria Municipal PCAM, durante los meses de enero a junio se realizó la entrega de productos alimenticios a 24,486 beneficiarios de las modalidades de comedores populares, adultos en riesgo y hogares y albergues, atendándose a 500 centros de atención de todos los distritos de la provincia de Piura.

La Unidad Local de Focalización ha remitido al MIDIS la información de 1,149 hogares de los diferentes asentamientos humanos de Piura y caseríos del medio Piura, para que se evalúe su nivel socioeconómico y de esta manera puedan acceder a los diferentes programas que otorga el MIDIS. Se ha incluido a 13 nuevos usuarios al programa de pensión 65 y se han alcanzado 9 declaraciones juradas de potenciales usuarios del programa nacional de asistencia solidario Pensión 65.

Es importante señalar otros servicios a cargo de la municipalidad que contribuyen a cumplir con la señalada acción, los cuales dentro de sus actividades atienden parte de la población vulnerable reflejada en una serie de sus actividades que se especifican en el cuadro adjunto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA MPP

PROGRAMAS/SERVICIOS	BENEFICIARIOS	COMENTARIO	
Programa del Vaso de Leche (PVL)	6,409		
Programa de Complementación Alimentaria Municipal (PCAM)	24,486		
Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)	2,872	La DEMUNA cumplió con absolver consultas, conciliaciones en:	
		ACTIVIDADES	CASOS ATENDIDOS 2018
		Filiación	12
		Tenencia	65
		Alimentos	228
		Régimen de visitas	50
		Maltrato infantil	35
		Atentado contra la libertad sexual	7
		Remisiones	0
		Normas de Comportamiento	72
		Violencia familiar	12
		Otros establecidos por Ley	876
		Atención psicológica	1,320
		Visitas inopinadas	51
		Atentado Derecho Educación	63
Apoyo administrativo	22		
Seguimiento casos conciliación	59		
TOTAL		2,872	



Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad (OMAPED)	1,850	La OMAPED atendió a personas con discapacidad (PcD), familiares de las PcD, conductores y colaboradores de empresas públicas de transporte orientados a talleres para brindar un mejor servicio a PcD, entre otros.		
Centro Integral del Adulto Mayor	5,432	El Centro Integral de Atención al adulto Mayor tiene 14 Clubes, conformados durante el año 2018, se ha brindado al adulto mayor una mejor calidad de vida, integración social y esparcimiento, a través de las siguientes actividades: - Talleres de Yoga (152 beneficiarios), Tai Chi (144 beneficiarios) y Arte (dibujo – pintura – teatro – collage y manualidades con 270 beneficiarios) - Campañas cívicas de atención médica, con reparto de medicina gratuita, atención oftalmológica y psicológica, corte de cabello, manicure, etc., dirigido a las PAM de los diferentes Asentamientos Humanos y de los clubes inscritos en el CIAM – MPP. Beneficiarios: 560 PAM. - Se suscribieron tres (3) convenios interinstitucionales: con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público – Piura, para el “Servicio de Promoción de la Educación, Conciencia y Cultura sobre el envejecimiento y la vejez de las personas Adultas Mayores”, Beneficiarios: 198 PAM, y para el “Servicio de Promoción de Envejecimiento Saludable de las personas Adultas Mayores”, Beneficiarios: 187 PAM. - Con la Clínica Oftalmológica de Piura S.R.L. en el “Servicio de Promoción del Envejecimiento Saludable de las personas Adultas Mayores”, Beneficiarios: 93 PAM. - En el Centro de Rehabilitación de las Personas Adultas Mayores del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, se brindó evaluación, diagnóstico y tratamiento a las PAM, mediante rehabilitación física a un promedio de 588 PAM. - Charlas de orientación y consejería con el servicio de Psicología, Beneficiarios: 600 PAM. - Talleres sobre el cuidado al Adulto Mayor en diferentes I.E. de Educación Primaria y Secundaria, Beneficiarios: 250. - Proyección de películas motivadoras a las PAM de los diferentes clubes, Beneficiarios: 100 PAM. - Paseo recreativo para los adultos mayores de los diferentes clubes, Beneficiarios: 50 PAM. - Atención médica a las PAM, Beneficiarios: 1,440 PAM. - Celebraciones del día de la madre, día nacional del Adulto Mayor, día internacional del Adulto Mayor y celebración de Navidad al Adulto Mayor, Beneficiarios: 800 PAM.		
Programa “Centros de vigilancia para la lucha contra la desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años”	650 niños 88 gestantes	Se cuenta con 44 agentes comunitarios, cada uno tiene entre 15 niños y 2 gestantes aproximadamente. Se realiza 4 visitas al mes por niño, siendo un total de 2,600 visitas domiciliarias.		
Consultorio Jurídico Gratuito		- Se atendieron y orientaron a 3,847 administrados en diferentes temas de Derecho de Familia. - Se brindó asesoría y apoyo legal a 312 niñas, niños y adolescentes. - Se iniciaron las coordinaciones con los Juzgados de Paz Letrado de Piura (I, II, III, IV y V), así como los Juzgados de Paz Letrado de Castilla (I, II), a fin de que sean atendidos en forma oportuna y celeridad los expedientes tramitados por la MPP. - Se abrieron 209 expedientes de apoyo a madres solteras y/o separadas:		
		<table><tr><td>MATERIA</td><td>NUMERO BENEFICIARIOS</td></tr></table>	MATERIA	NUMERO BENEFICIARIOS
MATERIA	NUMERO BENEFICIARIOS			



			<table><tr><td>Alimentos</td><td>95</td></tr><tr><td>Aumento de alimentos</td><td>5</td></tr><tr><td>Ejecución de Acta</td><td>31</td></tr><tr><td>Exoneración de alimentos</td><td>1</td></tr><tr><td>Filiación y alimentos</td><td>24</td></tr><tr><td>Omisión a la asistencia familiar</td><td>51</td></tr><tr><td>Prorratio de alimentos</td><td>2</td></tr><tr><td>Tenencia y alimentos</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>209</td></tr></table> - Se logró cumplir y asistir a 349 audiencias programadas por los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados de Familia, Juzgados Unipersonales. - Se ha logrado posicionar dentro de la colectividad a la par de la Defensoría Pública Gratuita del Ministerio de Justicia, tanto que los Operadores de Justicia como el Poder Judicial de Piura y el Ministerio Público mencionan como referencia a este Consultorio para la atención de casos sobre temas de Derecho de Familia.	Alimentos	95	Aumento de alimentos	5	Ejecución de Acta	31	Exoneración de alimentos	1	Filiación y alimentos	24	Omisión a la asistencia familiar	51	Prorratio de alimentos	2	Tenencia y alimentos	0	TOTAL	209
Alimentos	95																				
Aumento de alimentos	5																				
Ejecución de Acta	31																				
Exoneración de alimentos	1																				
Filiación y alimentos	24																				
Omisión a la asistencia familiar	51																				
Prorratio de alimentos	2																				
Tenencia y alimentos	0																				
TOTAL	209																				
Unidad Local de Empadronamiento			- Se cumplió con lo solicitado por el MIDIS, mediante el Oficio Múltiple N° 057-2017-MIDIS/VMPES/DGFO-DOF (empadronamiento de 23,500 hogares que su nivel socioeconómico venció el 10/12/2018). - Se logró implementar el nuevo aplicativo Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), el cual permite firmar documentos digitales y de esa manera la población obtenga su nivel socioeconómico en un plazo más rápido de tres (3) días, ya que anteriormente con el antiguo aplicativo (SIGOG) se demoraba más de 30 días. - Se entregó constancias de pobreza para jóvenes postulantes al IDEPUNP, Bosconia, previa coordinación con la Oficina de Juventudes. - Se logró incluir a 100 nuevos usuarios del Programa PENSION 65, llegando a un total de 474 usuarios.																		
Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)	CEDIF Castilla	2,105	Los beneficiarios atendidos son: - Programa Vacaciones Felices: 128 participantes - Celebración día de la amistad: 158 usuarios - Clausura de vacaciones recreativas: 125 usuarios - Celebración día de la mujer: 42 participantes - Talleres socio formativos: 62 niños y adolescentes - Talleres de salud mental al adulto mayor: 30 adultos - Paseo recreacional: 160 personas - Escuela de padres y otros talleres: 150 usuarios - Celebración día del niño: 100 usuarios - Reforzamiento escolar: 40 niños - Celebración día de la madre: 170 usuarios - Celebración día del padre: 175 personas - Diversas celebraciones: 260 personas - Atención alimentaria: 135 usuarios (mensual) - Celebración de la alimentación: 190 personas - Talleres sobre prevención del abuso sexual infantil: 110 personas (40 padres y 70 niños) - Capacitación sobre nutrición familiar: 70 promotores, padres de familia y comunidad																		
	CEDIF Chiclayito	193	Los beneficiarios atendidos son: - Consejería familiar: 12 familias. - Orientación familiar: 16 familias. - Cuidado diurno: 207 niños. - Alimentación: 150 usuarios. - Capacitación ocupacional: 12 mujeres. - Promotor comunal familiar: 32 - Adulto mayor: 31. - Protección social: 150 beneficiarios en situación de pobreza y pobreza extrema.																		



	CEDIF Micaela Bastidas	2,155	Los beneficiarios atendidos son: • Actividades recreativas: 138 participantes. • Celebración día de la amistad: 100 usuarios. • Clausura de vacaciones recreativas: 105 usuarios. • Celebración día de la mujer: 50 participantes. • Talleres de autoestima: 63 niños y adolescentes. • Taller autocuidado del adulto mayor: 12 adultos. • Paseo recreacional: 148 personas. • Diversos talleres: 180 usuarios. • Celebración día del niño: 143 usuarios. • Reforzamiento escolar: 77 niños. • Celebración día de la madre: 176 usuarios. • Celebración día del padre: 248 personas. • Diversas celebraciones: 280 personas. • Atención alimentaria: 182 usuarios. • Celebración de la alimentación: 162 personas. • Celebración sobre prevención del abuso sexual infantil: 41 padres de familia. • Conversatorio sobre nutrición familiar: 50 padres de familia.
--	------------------------	-------	---

Fuente: "Evaluación del Plan Operativo Institucional, Piura 2018" (POI), Información facilitada por la Gerencia de Desarrollo Social
Elaboración propia.

- **Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA);** La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un espacio municipal que brinda un servicio especializado y gratuito; encargado de la defensa, protección, vigilancia y promoción de sus derechos; sensibilizando y comprometiendo a los diversos actores sociales (familia, escuela, comunidad, etc), mediante acciones dirigidas a generar las condiciones para garantizar su desarrollo integral, contando para ello con un equipo multidisciplinario.

Mediante Ordenanza N° 152-00-CMPP, la Municipalidad Provincial de Piura crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Piura - CCONNA Piura, con la finalidad de que sus propuestas puedan ser debidamente canalizadas y que tengan participación en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, habiéndoseles convocado para que participen en el proceso de reconstrucción, para que den su punto de vista y aportes, los cuales fueron entregados al Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables.

Con Ordenanza N° 226-00-CMPP, se crea el Comité Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente - COMUDENA, como órgano consultivo y de apoyo a la gestión municipal en la promoción y protección de la niñez, adolescencia y familia en el área local. También es un mecanismo permanente de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional que posibilita la unión de esfuerzos del Estado y la Sociedad Civil en beneficio de la infancia de la localidad.

La DEMUNA ha realizado un trabajo en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables, logrando instalar el Programa Juguemos "Sonríe" en los A.H. 1° de Mayo y 1° de Agosto, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Trabajo han realizado intervenciones urbanas para erradicar el trabajo infantil y exposiciones, y se ha integrado a la Red de Protección, con la finalidad de brindar protección y atender los casos de vulneración de derechos de los menores que han sido afectados por el fenómeno del niño.

- **El Consultorio Jurídico Gratuito** funciona y depende desde el año 2006 de la Gerencia de Desarrollo Social, anteriormente esta oficina solo ejercía la defensa de llevar procesos judiciales de pensiones alimenticias a favor de niñas, niños y adolescentes, cuyas personas (madres demandantes) eran personas que no contaban con recursos económicos.

A partir del mes de Junio de 2013, se apertura el abanico de atenciones sobre el derecho de familia, tales como exoneración y prorratio de pensiones alimenticias, tenencia y custodia de menores, régimen de visitas, rectificación de partidas, omisión a la asistencia familiar, entre otros.

- **Oficina de Apoyo a las Personas con Discapacidad (OMAPED);** encargado de atención a las Personas con Discapacidad, creada con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las



personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades; cuyo primordial reto es promover la igualdad de oportunidades desarrollando actividades que conduzcan a la plena inserción en la comunidad.

La OMAPED busca responder a las necesidades e intereses de quienes por su condición: física, psíquica, sensorial, intelectual o mental, requieren de atención y consideraciones para su normal desenvolvimiento y desarrollo integral como ser humano, plantea como principal reto promover la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunidad, considerando sus propias limitaciones.

- **Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF);** son espacios donde se brindan servicios especializados orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, biohuertos, y formación ocupacional.

- **El Centro de Atención al Adulto Mayor (CIAM),** es un espacio creado por los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve la creación de centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) por los gobiernos locales, sin transgredir, exceder o desnaturalizar los principios fundamentales de su creación contenidos en la Ley N° 30490 “Ley de las Personas Adultas Mayores” su reglamento y modificatorias.

- **La Unidad Local de Empadronamiento,** realiza la recopilación de la información para la actualización de la evaluación socioeconómica de los diferentes hogares del distrito de Piura, a quienes su nivel socioeconómico está próximo a vencer en el presente año, esto en base a la data proporcionada por el MIDIS.

Se atienden las solicitudes que presentan los administrados de los diferentes Asentamientos Humanos y caseríos del Medio Piura, quienes solicitan su empadronamiento para obtener uno de los tres niveles socioeconómico (pobre extremo, pobre y no pobre), para de esta manera seguir accediendo a los diferentes programas que brinda el MIDIS, como son: SIS, Techo Propio, Vale Fise, Pensión 65, Beca 18 y otros.

- **Programa “Centros de vigilancia para la lucha contra la desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años,** tiene como resultado la instalación de capacidades para la realización de acciones municipales eficaces para mejorar la alimentación y prevenir la anemia a través del tamizaje oportuno, la provisión de gotas gratuitas de sulfato ferroso para los niños, contribuyendo con el logro de familias con alimentación saludable. Para ello, los agentes comunitarios realizan visitas domiciliarias a los niños menores de tres (3) años con diagnóstico de anemia (atención recuperativa) y/o desnutrición crónica infantil.

Asimismo, otro de los objetivos de darles seguimiento a los niños en su escala evolutiva de su peso y talla, es que vaya acorde con los parámetros de valoración nutricional tanto en niños como en niñas.

Finalmente un tercer objetivo es la estimulación temprana de los niños menores de tres (3) años en su período de gateo, refuerzo en piernas y así puedan caminar con normalidad, además fortaleciendo y despertando la psicomotricidad con los juegos lúdicos que poseen los centros de vigilancia (San Martín, López Albújar, Lágrimas de Curumuy y Algarrobos).

Acción Estratégica Institucional AEI.05.02: Apoyo en organización y promoción social para el desarrollo de la comunidad de la provincia de Piura.

La AEI.05.02 se mide a través del indicador: “Número de organizaciones sociales atendidas”; sin embargo, no se tiene información a nivel provincial, por lo que la evaluación se va a circunscribir al ámbito del distrito de Piura, habiéndose atendido y/o fortalecido en el año 2018 a 46 organizaciones sociales que representa el 92% de la meta propuesta:



- La División de Organizaciones Vecinales ha atendido a 36 organizaciones sociales de base.
- La División de Juventudes ha promovido y fortalecido a 10 organizaciones juveniles involucrando a 180 jóvenes, además se han conseguido los siguientes logros:
 - Ejecución de 49 talleres de capacitación diversa, dirigidos a jóvenes y Organizaciones Juveniles, donde se trataron temas de motivación, liderazgo, orientación vocacional, empleabilidad juvenil – Asesoría en busca de empleo, prevención del uso indebido de drogas, deporte, cajón, dibujo y pintura, teatro, entre otros.
 - Se capacitó a 4,215 jóvenes mediante la ejecución de talleres de capacitación juvenil.
 - Mediante Acuerdo Municipal N° 033-2018-C/MPP (12.04.2018), se aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productivo Bosconia CETPRO Bosconia y la Municipalidad Provincial de Piura.
 - Se logró que 160 jóvenes de escasos recursos económicos de la Provincia de Piura se capaciten gratuitamente en ocho (08) especialidades técnico productivo en el CETPRO Bosconia.
 - Se brindó capacitación gratuita a 171 jóvenes, mediante la ejecución de 5 módulos sobre Cajero, Atención al Cliente y Promotor de Ventas, en alianza estratégica con el CETPRO CIPCA Loyola.
 - Se brindó capacitación gratuita a 607 jóvenes, mediante la ejecución de 5 talleres de Empleabilidad Juvenil y Asesoría en Busca de Empleo, en alianza estratégica con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - Se estableció alianza estratégica con la Institución Educativa Parroquial San José Obrero, para el préstamo de 4 aulas y equipos para el desarrollo de talleres modulares.
 - 70 jóvenes becados en el CETPRO Bosconia, culminaron sus estudios técnicos productivos de manera satisfactoria, capacitación que les permite su inserción en el mercado laboral.
 - 100 jóvenes de escasos recursos económicos de la Provincia de Piura, se beneficiaron con becas preuniversitarias en IDEPUNP – UNP Ciclo Regular Abril – Julio 2018.
 - 18 jóvenes lograron ingresar a las diversas facultades de la Universidad Nacional de Piura.
 - Los participantes de los diferentes programas que brinda la Municipalidad Provincial de Piura, a través de la División de Juventudes mejoran su calidad de vida personal y educativa.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.06): Contribuir a Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos y culturales en la Provincia de Piura.

Cuadro N° 11
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.06	Contribuir a Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos y culturales en la Provincia de Piura.	Porcentaje de niños que acceden a oportunidades educativas y culturales.	Porcentaje	40%	S/I	

El OEI.06 se mide a través del indicador; “porcentaje de niños que acceden a oportunidades educativas y culturales”, considerando que el indicador está orientado a medir la contribución que realizan las municipalidades para mejorar los servicios educativos y culturales en la Provincia de Piura, se ha obtenido la información que se presenta en cuadro adjunto, que nos va a permitir establecer una línea base para posteriores evaluaciones:



DISTRITO	CANTIDAD	DESCRIPCION	FUENTE
PIURA	92	Niños de 1 a 5 años en programa Escolarizado	Evaluación del POI 2018- CEDIF- Castilla, Apoyo al niño y adolescente
	32	Niños menores de 02 años-Estimulación Temprana	Evaluación del POI 2018- CEDIF- Chiclayito, Apoyo al niño y adolescente
	63	Niños y adolescentes- talleres de autoestima	Evaluación del POI 2018- CEDIF- Micaela Bastidas, Apoyo al niño y adolescente
	143	Niños- Día del niño Peruano	
	77	Niños- reforzamiento escolar	
	1,486	Alumnos (niños) - Talleres de Verano	Evaluación del POI 2018- Oficina de Educación y Cultura
	112	Estudiantes (niños) - reforzamiento de comunicación y matemáticas	Evaluación del POI 2018- División de Promoción Educativa
	664	Estudiantes de la provincia (niños) - maratón de lectura	
	524	Estudiantes (niños) - maratón de lectura latinoamericana	
	107	Estudiantes 7 - 13 años, vacaciones útiles 2018	Evaluación del POI 2018- División de Promoción Cultural
	3,389	Niños= 3,389, jóvenes= 666 y adultos= 301 - Talleres de verano	Evaluación del POI 2018- División de Biblioteca
	1,510	Niños- La Hora del Cuento	
	4,756	Niños, visitas programadas - promoción del libro	
	447	Niños y jóvenes- talleres deportivos	Evaluación del POI 2018- Oficina de Deporte y Recreación
	450	Niños, jóvenes y adultos- actividades ligadas a desarrollar la masificación del deporte y recreación a la población local, total de beneficiarios: 600: niños= 450, jóvenes = 150	Evaluación del POI 2018- División de Apoyo al Deporte
	720	Niños, jóvenes y adultos- actividades ligadas a la organización y desarrollo de actividades formativas educativas, culturales y recreacionales: Niños 720 Jóvenes 627 Adultos 300 Total 1,647	Evaluación del POI 2018- División de Apoyo a la Recreación
TAMBOGRANDE	60	Niños beneficiados con implementos deportivos	Portal Transparencia- Municipalidad Distrital de Tambogrande
	315	Niños(as) y jóvenes, programa de vacaciones útiles	
	80	Niños(as)- Buen inicio del año escolar 2018	
	100	Niños y jóvenes-PRODEMUNI	
	500	ESCOLARES- "Festival Tambogrande es Cultura"	
	50	Niños, Academia de futbol gratuita	
VEINTISEIS DE OCTUBRE	500	Alumnos de inicial, primaria y secundaria- vacaciones útiles	Portal Transparencia- Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre
LA UNION	32	Niños, "Niño Emergencia 2018"	Portal- Noticias Piura, sábado 3 febrero de 2018
	122	Niños, Vacaciones útiles 2018	Portal- Noticias Piura, miércoles 7 febrero de 2018
CATACAOS	S/I	S/I	-
LAS LOMAS	S/I	S/I	-
LA ARENA	S/I	S/I	-
CASTILLA	S/I	S/I	-
EL TALLAN	S/I	S/I	-
CURA MORI	S/I	S/I	-



El cuadro N° 12 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.06, las cuales tienen un total de dos (2) indicadores.

Cuadro N° 12
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.06.01	Mantenimiento, organización y administración de bibliotecas municipales.	Número de bibliotecas que reciben apoyo en mantenimiento, equipamiento e infraestructura.	Número	6	1	16.67%
AEI.06.02	Programas educativos y culturales elaborados para los educandos de la Provincia.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos y culturales en la Provincia.	Porcentaje	40	S/I	

Acción Estratégica Institucional AEI.06.01: Mantenimiento, organización y administración de bibliotecas municipales.

La AEI.06.01 se mide a través del indicador: "Número de bibliotecas que reciben apoyo en mantenimiento, equipamiento e infraestructura". En el año 2018, la Municipalidad Provincial de Piura destinó recursos para ejecutar el proyecto "Rehabilitación de la Edificación de la Biblioteca Municipal Ignacio Escudero en el Distrito de Piura – Piura" (Código Único N° 2381554); sin embargo, no se logró ejecutar la obra por encontrarse en arbitraje, lo que representa el 16.67% de avance de la meta programada.

La Municipalidad Provincial de Piura brinda los servicios bibliotecarios en las siguientes bibliotecas:

- Biblioteca Municipal Ignacio Escudero, constituida en Centro Coordinador de Bibliotecas de la Región Piura
- Estación Bibliotecaria N° 01 – Carlos Cueto Fernandini
- Estación Bibliotecaria N° 02 – Carmen Checa de Silva
- Estación Bibliotecaria N° 03 – Los Algarrobos
- Estación Bibliotecaria N° 04 – Santa Rosa
- Estación Bibliotecaria N° 05 – Coscomba Norte

Los cuadros que se presentan a continuación muestran la población que ha sido beneficiada con los servicios que brinda la Biblioteca Municipal Ignacio Escudero y las Estaciones Bibliotecarias, con la finalidad de garantizar a los ciudadanos la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las fuentes del conocimiento y la cultura.

VISITANTES

BIBLIOTECA / ESTACION BIBLIOTECARIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Ignacio Escudero	102,669	80,670	183,339
N° 01 - Carlos Cueto Fernandini	4,778	4,845	9,623
N° 02 – Carmen Checa de Silva	2,524	2,415	4,939
N° 03 – Los Algarrobos	3,140	3,069	6,209
N° 04 – Santa Rosa	2,750	3,042	5,792
N° 05 – Coscomba Norte	1,310	1,206	2,516
TOTAL	117,171	95,247	212,418

Fuente: División de Biblioteca



PROMOCION LECTORA

BIBLIOTECA / ESTACION BIBLIOTECARIA	NIÑOS	JOVENES	ADULTOS	TOTAL
Ignacio Escudero	1,092	0	543	1,635
N° 01 - Carlos Cueto Fernandini	21	11	44	76
N° 02 - Carmen Checa de Silva	49	7	67	123
N° 03 - Los Algarrobos	174	0	188	362
N° 04 - Santa Rosa	261	0	261	522
N° 05 - Coscomba Norte	82	58	186	326
TOTAL	1,679	76	1,289	3,044

Fuente: División de Biblioteca

HORA DEL CUENTO

BIBLIOTECA / ESTACION BIBLIOTECARIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Ignacio Escudero	710	564	1,274
N° 01 - Carlos Cueto Fernandini	163	148	311
N° 02 - Carmen Checa de Silva	209	157	366
N° 03 - Los Algarrobos	283	180	463
N° 04 - Santa Rosa	509	511	1,020
N° 05 - Coscomba Norte	100	84	184
TOTAL	1,974	1,644	3,618

Fuente: División de Biblioteca

TALLERES DE VERANO

BIBLIOTECA / ESTACION BIBLIOTECARIA	NIÑOS	JOVENES	ADULTOS	TOTAL
Ignacio Escudero	1,195	320	85	1,600
N° 01 - Carlos Cueto Fernandini	35	15	15	65
N° 02 - Carmen Checa de Silva	100	3	5	108
N° 03 - Los Algarrobos	652	270	150	1,072
N° 04 - Santa Rosa	1,325	0	0	1,325
N° 05 - Coscomba Norte	82	58	46	186
TOTAL	3,389	666	301	4,356

Fuente: División de Biblioteca

La AEI.06.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos y culturales en la Provincia"; sin embargo, no es posible medir el avance de la meta del año 2018, por no contar con información a nivel provincial.

De otra parte, la información obtenida de la unidad orgánica responsable de la Municipalidad Provincial de Piura, permite mostrar las actividades educativas y culturales llevadas a cabo durante el año 2018:

PROGRAMAS / ACTIVIDADES EDUCATIVAS

PROGRAMAS / ACTIVIDADES	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	BENEFICIARIOS
Programa Escolarizado, niños de 1 a 5 años	CEDIF castilla	92
Reforzamiento Escolar, niños	CEDIF Micaela Bastidas	77
Reforzamiento de Comunicación y Matemáticas, estudiantes	División de Promoción Educativa	200
Maratón de Lectura, estudiantes de la Provincia	División de Promoción Educativa	800
Maratón de Lectura Latinoamericana	División de Promoción Educativa	500
La Hora del Cuento, niños	División de Biblioteca	1,510
Promoción del Libro, niños	División de Biblioteca	3,834

PROGRAMAS / ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMAS / ACTIVIDADES	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	BENEFICIARIOS
Programa de vacaciones útiles: Taller de pintura y dibujo para niños y jóvenes.	División de Promoción Cultural	152
Exposiciones pictóricas, fotográficas, escultóricas	División de Promoción Cultural	4,033
Celebración por el día internacional de los Museos - versión 2018	División de Promoción Cultural	4,507
Actividad artística por 197 Aniversario de Fiestas Patrias	División de Promoción Cultural	679
Actividad artística por 486 Aniversario de Piura	División de Promoción Cultural	599
Visitas al Museo Municipal Vicús: turistas nacionales, extranjeros, estudiantes de primaria, secundaria y público en general	División de Promoción Cultural	25,494



La población estudiantil al año 2017, se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRITO	INICIAL		PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
	Escolarizado	No Escolarizado			
PIURA	10,967	1,046	23,114	21,407	56,534
CASTILLA	7,959	904	18,001	11,264	38,128
CATACAOS	3,950	372	8,725	5,049	18,096
CURA MORI	1,152	47	2,503	1,762	5,464
EL TALLÁN	424	51	878	493	1,846
LA ARENA	2,537	170	5,116	4,241	12,064
LA UNIÓN	3,119	133	6,058	4,241	13,551
LAS LOMAS	1,611	189	4,180	2,761	8,741
TAMBOGRANDE	6,547	392	16,028	9,319	32,286
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	5,514	458	10,466	5,567	22,005
PROVINCIA DE PIURA	43,780	3,762	95,069	66,104	208,715

Fuente: Estadística Educativa Regional Piura 2016 – 2017 – Dirección Regional de Educación, Dirección Nacional de Gestión Institucional, Estadística Educativa.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.07): Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Piura.

Cuadro N° 13
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Piura.	Porcentaje de desarrollo humano y social en la provincia de Piura (IDH)	IDH	0.50	S/I	

El OEI.07 se mide a través del indicador: “Porcentaje de desarrollo humano y social en la provincia de Piura (IDH)”, a la fecha no se ha publicado el IDH del año 2018, según el PNUD el IDH en Perú en 2017 fue de 0.75 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2016, en el que se situó en 0.748.

El cuadro N° 14 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.07, las cuales tienen un total de cuatro (4) indicadores.

Cuadro N° 14
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.07.01	Programas de Actividades deportivas y recreativas municipales para la población de la Provincia	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos de la provincia.	Porcentaje	3%	4.13% ²	100%
AEI.07.02	Escuelas Multidisciplinarias	Porcentaje de la	Porcentaje	1.2%	1.34%	100% ³

² Valor construido a partir de la información proporcionada por la División de Apoyo a la Recreación y la División de Apoyo al Deporte en la Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2018.

³ Valor construido a partir de la información proporcionada por la División de Apoyo al Deporte en la Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2018, y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través del “Compendio Estadístico de Piura 2017”.



	para jóvenes y niños en el distrito.	Población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias de la Provincia				
AEI.07.03	Programas de promoción de vida saludable.	Porcentaje de niños con loncheras saludables	Porcentaje	1%	S/I	
AEI.07.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia.	Porcentaje de la población que accede a los Servicios de Biblioteca en la Provincia.	Porcentaje	11.63%	23.42%	100%

Acción Estratégica Institucional AEI.07.01: Programa de Actividades deportivas y recreativas municipales para la población de la Provincia.

La AEI.07.01 se mide a través del indicador: "Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos de la Provincia", el avance en el año 2018 es de 4.13% en el ámbito del distrito de Piura, según lo informado por la División de Apoyo a la Recreación y la División de Apoyo al Deporte, avance que se ve reflejado en 6,384 beneficiarios, de los cuales 3,218 está vinculados al desarrollo de la masificación del deporte y recreación en la población, y 3,166 están vinculados a la organización y desarrollo de actividades formativas, educativas, culturales y recreacionales.

Asimismo, se realizaron una serie de actividades, entre las que figuran actividades deportivas como vóley, básquet, fútbol, entre otras, y una serie de talleres recreativos de verano básicamente danza, marinera y tondero.

Las estadísticas publicadas por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en su portal de transparencia, muestran el número de actividades de masificación deportivas realizadas en el año 2018 a nivel de Región, habiéndose beneficiado a 22,806 personas. Asimismo, ha capacitado a agentes deportivos para promover la masificación en un total de 10,500 personas.

Acción Estratégica Institucional AEI.07.02: Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito.

La AEI.07.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de la Población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias de la Provincia", presenta al segundo semestre del año 2018 un avance de 1.34%, en el ámbito del distrito de Piura, según lo informa la División de Apoyo al Deporte a través de la "Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018", que se refleja en 2,104 beneficiarios, entre niños(as), adolescentes y adultos, que participaron en una serie de actividades multidisciplinarias como fulbito, vóley y básquet; asimismo, destacan las disciplinas de Taekwondo, boxeo, karate, ajedrez y levantamiento de pesas.

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Academia de Vóley	82 participantes
Academia de Básquet	152 -niños(as) y adultos
Academia Deportiva de Karate	75 -niños(as) y adolescentes
Academia de Ajedrez	60 niños(as)
Taller de Verano de Fútbol	132 niños y adolescentes
Taller de Verano de Taekwondo	97 participantes
Actividades de Fulbito	580 participantes
Fútbol libre a nivel provincial	56 personas
Levantamiento de pesas a nivel provincial	48 personas
Fulbito en categoría libre de adultos	120 personas
Competencia de Ajedrez	32 alumnos y profesores
Escuela de Básquet	40 estudiantes
Escuela de Karate	24 niños y adolescentes
Escuela de Taekwondo	36 participantes
Evento de Boxeo masculino y femenino	90 personas
Escuelas deportivas multidisciplinarias – Proyecto PRODEMUNI	200 personas



Festival deportivo turístico y gastronómico, se ejecutaron actividades: Triatlón (natación, atletismo y ciclismo), Karate, Taekwondo, Básquet, Boxeo masculino y femenino, drill gimnástico y danzas regionales.	280 personas
TOTAL	2,104

Acción Estratégica Institucional AEI.07.03: Programas de Promoción de Vida Saludable.

La AEI.07.03 se mide a través del indicador: "Porcentaje de niños con loncheras saludables". En el año 2018 no se tiene identificada la información respecto a número de niños con loncheras saludables, por lo que no es posible medir este indicador. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del programa Qali Warma brinda alimentación variada y nutritiva a niñas y niños de nivel de educación inicial y primaria en las escuelas públicas de todo el Perú, promoviendo hábitos de vida saludables a favor de la población vulnerable como la niñez.

Es importante destacar la labor que cumple la Municipalidad Provincial de Piura para realizar esta acción, bajo el lineamiento del Decreto Supremo N° 017 – 2017 – SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021 "Ley de Promoción de Alimentación Saludable", a través de la División de Promoción Educativa, contribuyendo a mejorar no solo la calidad educativa sino también al bienestar de los niños, realizando talleres demostrativos 2 veces al año en los meses de abril y noviembre, dirigido a maestras, animadoras y padres de familia, para que aprendan a elaborar loncheras saludables y nutritivas, teniendo presente que niños bien alimentados son niños sanos y felices.

El número de personas que asisten a los talleres es de 400, entre maestras, animadoras y padres de familia, y los niños que se benefician con consumir loncheras saludables es de 800 niños y niñas, estudiantes de los PRONOEIS e Instituciones Educativas de la Provincia de Piura, realizándose verificaciones cada año.

Acción Estratégica Institucional AEI.07.04: Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia

La AEI.07.04 se mide a través del indicador: "Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca en la Provincia", no siendo posible su medición por no contar con información a nivel de provincia; sin embargo a nivel de distrito de Piura, al finalizar el año 2018 se tiene un avance de 23.42%, según lo informado por la División de Biblioteca, el 23.42% se evidencia en la atención a 183,339 usuarios, entre lectores y visitantes, en los que figuran las visitas programadas de 3,834 niños de I.E.I de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre, donde se difundió la promoción del libro y la lectura a través del cuento. "La hora del cuento" se llevó a cabo los días sábados durante 13 semanas, beneficiándose a 1,510 niños, entre otras actividades como ferias de libros, talleres de capacitaciones y maratones de lectura.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08): Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Piura.

Cuadro N° 15
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.08	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Piura	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.	Porcentaje	99.91%	S/I	

Para medir el nivel de cumplimiento del OEI.08, se toma en cuenta su indicador: "Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos", indicador que es medido por la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud (GMAPYS) conforme al PEI 2018-2020. No se cuenta con cifra o información oficial respecto a este indicador para el año 2018; por tanto, no se muestra avance de la meta programada en este objetivo.



El cuadro N° 16 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.08, las cuales tienen un total de siete (7) indicadores.

Cuadro N° 16
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.08.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados de los distritos de Piura Castilla, Catacaos y Veintiséis de Octubre.	Número de tonelada métrica.	130	894	100%
AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia.	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia.	Número	150,000	119,793.63	79.86%
AEI.08.03	Mantenimiento y Conservación de áreas verdes en la ciudad de Piura	M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la ciudad	M2	190,000	180,000	94.74
AEI.08.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y actualización de los instrumentos de Gestión Municipal orientados al medio ambiente	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental e instrumentos de Gestión Municipal orientados al medio ambiente	Porcentaje	20%	S/I	
AEI.08.05	Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica	M2 de mantenimiento de infraestructura hidráulica	M2	85,800	S/I	
AEI.08.06	Sensibilización en conservación del medio ambiente en la ciudad de Piura	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia	Número	24	S/I	
AEI.08.07	Prestación del servicio ecológico a través del Parque KURT BEER	Número de visitantes sensibilizados en medio ambiente	Número	300	21,600	100%

Acción Estratégica Institucional AEI.08.01: Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia.

La AEI.08.01 se mide a través del indicador: "Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados de los distritos de Piura Castilla, Catacaos y Veintiséis de Octubre", cuya meta en el año 2018 se ha cumplido al 100%, al haberse recolectado 894 TM, según reporte de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos a través del Informe N° 0188-2019-UGRS-GM/MPP.



Acción Estratégica Institucional AEI.08.02: Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia.

La AEI.08.02 se mide a través del indicador: "Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia", al finalizar el año 2018, se procesaron 119,796.63 TM, que representan el 79.86% de cumplimiento de la meta establecida.

Cuadro de Residuos Sólidos (en T.M.) al Relleno Sanitario año 2018

RUBRO	CANTIDAD (TM.) I TRIMESTRE	CANTIDAD (TM.) II TRIMESTRE	CANTIDAD (TM.) III TRIMESTRE	CANTIDAD (TM.) IV TRIMESTRE	TOTAL
Municipalidad Provincial de Piura	16,291.02	23,653.86	15,748.64	13,145.16	68,838.68
Municipalidad Distrital de Castilla	6,296.98	7,239.00	6,397.49	4,789.11	24,722.58
Municipalidad Distrital de Catacaos	818.95	0.00	65.09	218.03	1,102.07
Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	381.07	7,822.85	8,103.29	6,473.98	22,781.19
Empresas Particulares	939.72	732.44	294.29	385.66	2,352.11
TOTAL	24,727.74	39,448.15	30,608.80	25,011.94	119,796.63

Fuente: División de Relleno Sanitario de la MPP - Evaluación del POI Año 2018.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.03: Mantenimiento y Conservación de áreas verdes en la ciudad de Piura

La AEI.08.03 se mide a través del indicador: "M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la ciudad", en el año 2018, se ha dado mantenimiento a 180,000 M2 de áreas verdes en parques y jardines en la ciudad de Piura, que representa el 94.74% de cumplimiento de la meta establecida.

Es importante resaltar, que durante el año 2018 la División de Ornato ha realizado reforestación en la ciudad de Piura, según lo informado en la Evaluación del Plan Operativo Institucional Año 2018, desagregado de la siguiente manera:

- ✓ Donación de 10,587 plántones
- ✓ Se han cultivado 29,590 plántones de diferentes especies (Nim, Molle, Hawaiano, Falso Almendro, Tulipán Africano, algarrobo palmeras y plantas ornamentales).
- ✓ Se ha reforestado la ciudad de Piura con la cantidad de 2,210 plántones

Acción Estratégica Institucional AEI.08.04: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y actualización de los instrumentos de Gestión Municipal orientados al medio ambiente

La AEI.08.04 se mide a través del indicador: "Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental e instrumentos de Gestión Municipal orientados al medio ambiente", no siendo posible evaluar este indicador por no contar con información. Actualmente se encuentra validada la Política Ambiental Municipal, por la Comisión Ambiental Municipal – CAM – PIURA. Se viene trabajando la actualización del Diagnóstico Ambiental Municipal, quedando pendiente el Plan Ambiental Municipal y la Agenda Ambiental Municipal.

Mediante Ordenanza Municipal N° 265-00-CMPP de fecha 11 de abril de 2019, se crea el GRUPO DE ESTUDIO TECNICO AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE – (GT – GESTA ZONAL DEL AIRE) DE PIURA.

Con Ordenanza Municipal N° 279-00-CMPP de fecha 14 de octubre de 2019, se crea el Sistema de Información Ambiental Local, SIAL – PIURA.

La Municipalidad Provincial de Piura mediante Resolución de Alcaldía N° 0181-2019-A/MPP del 26/02/2019 aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2019.

En cuanto a instrumentos de gestión orientados al medio ambiente se cuenta con los siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 33-2018-A/MPP del 27/11/2018, Reglamento de la Comisión Ambiental Municipal (CAM Piura).
- Ordenanza N° 077-01-CMPP del 28/08/2018, Comisión Ambiental Municipal CAM PIURA.



- Ordenanza N° 196-00-CMPP del 18/07/2016, Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia de Piura.
- Ordenanza N° 154-00-CMPP del 31/03/2014, Ordenanza Municipal sobre Prevención, Fiscalización y Sanción sobre generación de ruidos nocivos y/o molestos en el distrito de Piura.
- Ordenanza Municipal N° 38-00-CMPP del 24/08/2010, Ordenanza que norma el uso de recipientes y tachos para la segregación de residuos orgánicos e inorgánicos en todos los establecimientos en los diversos rubros y giros del distrito de Piura.
- Ordenanza Municipal N° 040-2008-C/CPP del 30/12/2008, aprueba la Implementación de un programa de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos de ámbito municipal en el Distrito de Piura.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.05: Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica

La AEI.08.05 se mide a través del indicador: "M2 de mantenimiento de infraestructura hidráulica", por falta de información a nivel de provincia no se puede medir el indicador.

En el distrito de Piura, durante el año 2018 se han elaborado los expedientes técnicos de proyectos de reparación de canales de drenaje:

INVERSION	M2
2399670- Reparación de Canal de Drenaje en el(la) Sullana entre intersección Prolong. Av. Sullana con calle 5 y calle F y carretera Panamericana en la Localidad Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura	5,950.00
2399793- Reparación de Canal de Drenaje en el(la) cuenca de las urbanizaciones Los Rosales, Las Gardenias, Santa María del Pinar en la localidad Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura	1,500.00
2402472- Reparación de Canal de Drenaje en el(la) cercado de la ciudad en la localidad Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura	1,339.68
TOTAL	8,789.68

Acción Estratégica Institucional AEI.08.06: Sensibilización en conservación del medio ambiente en la ciudad de Piura

Para medir el nivel de ejecución de la AEI.08.06, debemos tomar en cuenta su indicador: "Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia", indicador que es medido por la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud (GMAPYS), conforme al PEI 2018-2020. No se cuenta con cifras o información oficial respecto de este indicador para el año 2018; por tanto, no se muestra avance de la meta programada en esta acción estratégica.

Se tiene conocimiento que el MINAN ha dado asistencia técnica en el año 2017 a 171 municipalidades a nivel nacional (77 municipalidades provinciales y 94 municipalidades distritales) para que creen e implementen programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA). La Municipalidad Provincial de Piura creó el programa EDUCCA mediante Ordenanza N° 233-00-CMPP, no se tiene información de asistencias técnicas en gestión ambiental realizadas en la provincia de Piura, por lo que no se puede mostrar avance del indicador, sin embargo, EDUCCA viene trabajando en instituciones educativas estatales y privadas en la sensibilización y concientización ambiental, mediante charlas educativas referentes al manejo de residuos sólidos como reciclaje, compostaje, reducción del uso del plástico, arborización urbana, uso racionado del agua y de la energía eléctrica, entre otros; asimismo, se han realizado 10 campañas denominadas "RECICLAFEST", consistente en recolectar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.07: "Prestación del servicio ecológico a través del Parque KURT BEER"

La AEI.08.07 se mide a través del indicador: "Número de visitantes sensibilizados en medio ambiente", según lo informado por la Gerencia de Medio Ambiente; Población y Salud – Parque Ecológico Kurt Beer, durante el año 2018 se han registrado 21,600 visitantes al Parque Kurt Beer, nombrado "Maravilla Natural de Piura", el cual se constituye en un centro de esparcimiento, educación y turismo ecológico con grandes áreas de conservación forestal del bosque seco, también se pueden encontrar juegos, vivero, albergue y un mini zoológico, habiéndose cumplido al 100% la meta programada para el año 2018.



La educación ambiental impartida a los visitantes generalmente a instituciones educativas, se refiere a la Biodiversidad del bosque seco, espacio de vida considerado como en peligro crítico por las amenazas que enfrenta, así como los esfuerzos de conservación que se realizan para protegerlo.

El objetivo de instruir, sensibilizar y concientizar a los alumnos de diferentes Institutos de Educación Superior y Voluntarios Ambientales Municipales es promover el ecoturismo y turismo vivencial y al mismo tiempo difundir la conservación de las especies de flora y fauna que alberga el bosque seco como patrimonio cultural y natural de Piura.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.09): Fortalecer la Gestión Institucional

Cuadro N° 17
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	Porcentaje	60%	100%	100%

El OEI.09 se mide a través del indicador: "Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional", para lo cual se tiene en cuenta el cumplimiento de las metas de las diversas actividades que durante el año 2018 han ejecutado las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura, cuyo resultado se presentan en el siguiente cuadro:

ORD.	UNIDAD ORGANICA	META FISICA %
1	Alcaldía	100
2	Procuraduría Pública Municipal	95
3	Órgano de Control Institucional	115
4	Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	100
5	Gerencia Municipal	100
6	Oficina de Secretaría General	88.5
7	Unidad de Archivo	104
8	Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria	100
9	Unidad de Atención al Ciudadano	87
10	Oficina de Asuntos del Concejo	83.5
11	Gerencia de Asesoría Jurídica	100
12	Gerencia de Planificación y Desarrollo	100
13	Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones	83.33
14	Oficina de Planificación Territorial	100
15	Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora	66.67
16	Oficina de Presupuesto	100
17	Gerencias de Tecnologías y Sistemas de Información	100
18	Oficina de Información y Estadística	100
19	Oficina de Informática	100
20	Oficina de Organización y Métodos	155
21	Gerencia de Administración	87.33
22	Oficina de Logística	75
23	Unidad de Abastecimiento	102
24	Unidad de Servicios Auxiliares	102
25	Oficina de Personal	100
26	Unidad de Remuneraciones	50
27	Unidad de Procesos Técnicos	100
28	Unidad de Bienestar Social y Capacitación	104
29	Oficina de Tesorería	97
30	Unidad de Fondos	87
31	Unidad de Documentos y Valores	100
32	Oficina de Merges de Bienes	100
33	Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria	58



34	Oficina de Contabilidad	100
35	Unidad de Integración Contable y Control Previo	100
36	Gerencia Territorial y Transporte	101
37	Oficina de Infraestructura	106
38	División de Estudios y Proyectos	45
39	División de Obras	125
40	División de Liquidación de Obras	23
41	Oficina de Planificación Urbana y Rural	44
42	División de Licencias y Control Urbano	269
43	División de Habilitación y Expansión Urbana	86
44	División de Catastro	16
45	Oficina de Transporte y Circulación Vial	75.38
46	División de Transporte	19
47	División de Circulación Vial y Tránsito	55
48	Oficina de Asentamientos Humanos	100
49	División de Saneamiento Físico	133
50	División de Saneamiento Físico y Titulación	22
51	Gerencia de Desarrollo Económico Local	75
52	Oficina de Promoción Económica	100
53	División de Turismo	100
54	División de Promoción Empresarial	100
55	Oficina de PYMES	100
56	Gerencia de Servicios Comerciales	138
57	Oficina de Mercados	95
58	División de licencias	59
59	Oficina de Camales	113
60	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	75
61	Oficina de Población, Salud e Higiene	384
62	División de Salubridad	88
63	División de Saneamiento y Prevención	73
64	División de Registros Civiles	132
65	Oficina de Ecología y Medio Ambiente	100
66	División de Limpieza Pública	32.19
67	División de Relleno Sanitario	91
68	División de Ornato	100
69	Parque Ecológico Kurt Beer	100
70	Gerencia de Desarrollo Social	100
71	Oficina de Participación Vecinal	100
72	División de organizaciones Vecinales	25
73	División de Proyectos y Programas Comunes	0
74	División de Juventudes	183
75	Oficina de Apoyo Social	181.5
76	División del Vaso de Leche	83
77	División de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)	0.32
78	División de Apoyo a Personas con Discapacidad (OMAPED)	300
79	CEDIF Castilla - Apoyo al Niño y Adolescente	100
80	CEDIF Castilla - Apoyo al Adulto Mayor	100
81	CEDIF Castilla - Protección Social	100
82	CEDIF Chiclayito - Apoyo al Niño y Adolescente	100
83	CEDIF Chiclayito - Asistencia al Adulto Mayor	100
84	CEDIF Chiclayito - Protección Social	100
85	CEDIF Micaela Bastidas - Apoyo al Niño y Adolescente	103
86	CEDIF Micaela Bastidas - Asistencia al Adulto Mayor	105
87	CEDIF Micaela Bastidas - Protección Social	101
88	Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	111
89	Oficina de Educación y Cultura	100
90	División de Promoción Educativa	300
91	División de Promoción Cultural	112
92	División de Biblioteca	73
93	Oficina de Deporte y Recreación	100
94	División de Apoyo al Deporte	164
95	División de Apoyo a la Recreación	100
96	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal	100
97	Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	83.5
98	Oficina de Defensa Civil	81.67
99	Oficina de Policía Municipal	167
100	División de Seguridad de Instalaciones Municipales	100



101	División de Control de Espacios Públicos	68
102	Oficina de Fiscalización y Control	102.29
103	Instituto Vial Provincial	88.5
	% Promedio	100.07

Cabe resaltar, que el porcentaje promedio del año 2018 de cumplimiento de meta de las 103 unidades orgánicas es de 100.07%, de las cuales 12 tienen un porcentaje de avance menor al 50%, por lo que es necesario que evalúen las causas que originaron los resultados negativos, para aplicar correctivos para mejorar los procesos que garanticen la prestación de servicios a los ciudadanos con eficiencia y eficacia.

El cuadro N° 18 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.09, las cuales tienen un total de seis (6) indicadores.

Cuadro N° 18
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.09.01	Posicionar la imagen de la Municipalidad Provincial de Piura	Porcentaje de la Población con nivel de aceptación a la gestión municipal	Porcentaje	5%	S/I	
AEI.09.02	Mejorar los sistemas de Gestión Institucional con enfoque de procesos	Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Porcentaje	20%	S/I	
AEI.09.03	Promover el desarrollo de capacidades y el bienestar de las personas	Número de capacitados	Número	200	1,200	100%
AEI.09.04	Fortalecer la Gestión de los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y control	Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas	Porcentaje	60%	100%	100%
AEI.09.05	Gestión y Desarrollo de las TICs	Número de proyectos informáticos implementados	Número	1	3	100%
AEI.09.06	Defensa y Asesoramiento Jurídico y legal mediante acciones oportunas	Número de resoluciones de casos jurídicos identificados	Número	4,000	S/I	

Acción Estratégica Institucional AEI.09.01: Posicionar la imagen de la Municipalidad Provincial de Piura

La AEI.09.01 se mide a través del indicador: "Porcentaje de la Población con nivel de aceptación a la gestión municipal", indicador que no se puede medir por falta de información.

Acción Estratégica Institucional AEI.09.02: Mejorar los sistemas de Gestión Institucional con enfoque de procesos

La AEI.09.02 se mide a través del indicador: "Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad", indicador que no es medible al haber incongruencia entre la unidad de medida y el indicador; sin embargo, la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2018 ha actualizado algunos documentos de gestión conforme se muestra en el siguiente cuadro:



ORD.	N° DE DOCUMENTO RESOLUTIVO	DENOMINACION DEL DOCUMENTO DE GESTION
1	D.A. N° 19-2018-A/MPP	Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura
2	D.A. N° 22-2018-A/MPP	Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA
3	D.A. N° 29-2018-A/MPP	Plan de Desarrollo Económico Local de la Provincia de Piura 2016-2021
4	ORDENANZA N° 232-00-CMPP	Modifica ROF y MOF
5	ORDENANZA N° 257-00-CMPP	Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Provincia de Piura
6	ORDENANZA N° 258-00-CMPP	Nueva Estructura Orgánica de la MPP
7	ORDENANZA N° 259-00-CMPP	Crea la Unidad Gestión de Residuos Sólidos

Acción Estratégica Institucional AEI.09.03: Promover el desarrollo de capacidades y el bienestar de las personas

La AEI.09.03 se mide a través del indicador: "Número de capacitados", en el año 2018, 1,200 trabajadores participaron en charlas de competencia laboral, liderazgo, bienestar y salud en el trabajo, acoso laboral, talento humano y autocontrol, según lo informado por la Unidad de Bienestar Social y Capacitación a través de la Evaluación del POI Año 2018, lo que representa un logro de 100% en relación al número de la meta establecida.

Acción Estratégica Institucional AEI.09.04: Fortalecer la Gestión de los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y control

La AEI.09.04 se mide a través del indicador: "Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas", acción estratégica que se ha cumplido al 100%, teniendo en cuenta que el porcentaje promedio de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional Año 2018 es del 134.10%.

Acción Estratégica Institucional AEI.09.05: Gestión y Desarrollo de las TICs

La AEI.09.05 se mide a través del indicador: "Número de proyectos informáticos implementados". Según la Oficina de Informática, los proyectos informáticos implementados en el año 2018 son tres (03), con lo que se da por cumplida al 100% la meta de esta acción estratégica.

- Internet de línea dedicada a 40MBPS vía Fibra óptica y seguridad perimetral.
- Mejoramiento del Sistema de Procesamiento, Comunicaciones y Contingencias de los trámites administrativos enmarcados en los objetivos del Programa de Incentivos para la mejora de la gestión Municipal.
- Actualización del Software de interfaz de relojes.

Acción Estratégica Institucional AEI.09.06: Defensa y Asesoramiento Jurídico y legal mediante acciones oportunas

La AEI.09.06 se mide a través del indicador: "Número de resoluciones de casos jurídicos identificados", indicador que no se puede medir por falta de información.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.10): Promover el desarrollo y Competitividad Económica de la Provincia

Cuadro N° 19
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.10	Promover el desarrollo y Competitividad Económica en la Provincia.	Número de micro y pequeñas empresas capacitadas y organizadas	Número	57,829	S/I	



El OEI.10 se mide a través del indicador: Número de micro y pequeñas empresas capacitadas y organizadas, indicador que es medido por la Municipalidad Provincial de Piura (MPP), no existiendo cifra o información oficial respecto a este indicador para el año 2018; por tanto, no se muestra el nivel de logro de este objetivo estratégico institucional.

A nivel de región, se registran 58,927 microempresas y 2,193 pequeñas empresas, según estadísticas de la SUNAT, y hasta el año 2014 a nivel nacional el 99.4% son formales. (Fuente: Walac.pe)

La Gerencia de Desarrollo Económico Local reporta que entre los años 2015-2018 se han formalizado 1,596 PYMES, de las cuales 729 corresponden al año 2018 (Informe N° 0176-2019-OPE-GDEL/MPP), y a nivel departamental el número de MYPES formalizadas es de 2,010, según el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2020 del Año 2018 del Gobierno Regional Piura.

En cuanto a capacitación, en alianza estratégica con la empresa Optrade SAC, se realizó la conferencia "Creando MYPES Exportadoras", habiéndose beneficiado 148 participantes, asimismo, la División de Promoción Empresarial llevó a cabo el Seminario Gestión y Formalización de la MYPE, participando 200 personas, seminario que también se replicó en el Distrito de Veintiséis de Octubre, con una asistencia de 120 personas (Evaluación del POI – 2018).

El cuadro N° 20 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.10, las cuales tienen un total de ocho (8) indicadores.

Cuadro N° 20
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.10.01	Gestión y Promoción del Desarrollo Económico.	Número de convenios gestionados.	Número	4	1	25%
AEI.10.02	Asistencia técnica a empresas de la Provincia	Porcentaje de empresas organizadas y formalizadas.	Porcentaje	20%	5%	25%
AEI.10.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la Provincia.	Número de Agentes económicos involucrados.	Número	50	6	12%
AEI.10.04	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la Provincia.	Número de planes de negocios presentados a fondos concursables.	Número	0	0	0
AEI.10.05	Actividades productivas desarrolladas en la Provincia.	Número de productos alternativos implementados.	Número	2	0	0
AEI.10.06	Gestión y Promoción del desarrollo Económico de la MIPYMES de la provincia de Piura.	Porcentaje de MIPYMES organizadas y formalizadas	Porcentaje	20%	1.26%	6.3%
AEI.10.07	Certificación de de	Número de constataciones domiciliarias.	Número	500	180	36%
AEI.10.08	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.	Número de autorizaciones otorgadas.	Número	900	702	78,0%



Acción Estratégica Institucional AEI.10.01: "Gestión y Promoción del Desarrollo Económico"

La AEI.10.01 se mide a través del indicador: "Número de convenios gestionados", se cuenta con un (01) convenio con la Dirección Regional de Trabajo, para la realización de eventos de inserción laboral, el resto de actividades se realizó en un marco de alianzas estratégicas con otras instituciones, por lo que solo se cumplió el 25% de la meta programada para el año 2018 (Fuente: Informe N° 0176-2019-OPE-GDEL/MPP).

Acción Estratégica Institucional AEI.10.02: "Asistencia técnica a empresas de la Provincia"

La AEI.10.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de empresas organizadas y formalizadas", durante el año 2018, según informe del INEI sólo el 68.3% de las empresas piuranas funcionan con licencia municipal, es decir son formalmente organizadas, la variación anual se estima en un 5%, lo que conlleva a concluir que los tres eventos sobre formalización realizados durante el año 2018 produjeron un incremento del 5% (Fuente: Informe N° 0176-2019-OPE-GDEL/MPP).

Acción Estratégica Institucional AEI.10.03: "Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia"

La AEI.10.03 se mide a través del indicador: "Número de Agentes económicos involucrados", durante el ejercicio 2018 se hicieron visitas y se dio asistencia a seis (06) agentes económicamente organizados, ganadores del PROCOMPITE 2016, por lo que solo se alcanzó el 12% de la meta programada (Fuente: Informe N° 0176-2019-OPE-GDEL/MPP).

Acción Estratégica Institucional AEI.10.04: "Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia"

La AEI.10.04 se mide a través del indicador: "Número de planes de negocios presentados a fondos concursables", no hay avance en esta acción estratégica porque no se presentó ningún plan (Fuente: Informe N° 0176-2019-OPE-GDEL/MPP).

Acción Estratégica Institucional AEI.10.05: "Actividades productivas desarrolladas en la Provincia"

La AEI.10.05 se mide a través del indicador: "Número de productos alternativos implementados", no hay avance en esta acción estratégica porque no se implementó ningún producto alternativo (Fuente: Informe N° 0176-2019-OPE-GDEL/MPP).

Acción Estratégica Institucional AEI.10.06: "Gestión y Promoción del desarrollo Económico de la MIPYMES de la provincia de Piura"

La AEI.10.06 se mide a través del indicador: "Porcentaje de MIPYMES organizadas y formalizadas", a través del Informe N° 0176-2019-OPE-DGEL/MPP, la Gerencia de Desarrollo Económico Local informa que durante el año 2018 se cumplió con el 1.26% de la meta programada, lo que representa un avance del 6.3%.

Acción Estratégica Institucional AEI.10.07: "Certificación de habitabilidad"

Para conocer el nivel de ejecución de la AEI.10.07, se toma en cuenta su indicador que consiste en el "Número de constataciones domiciliarias", el cual es medido por la Oficina de Población, Salud e Higiene (OPSEH). Durante el año 2018 se expidieron 180 certificaciones de constatación domiciliaria, que representó el 36.0% de la meta anual prevista que fue de 500 certificaciones para dicho año (Inf. N° 202-2019-OPSEH-GMAPYS/MPP).

Así mismo, se entregaron 2,087 constancias de Charlas Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos de la Industria Alimentaria para el Carnet de Sanidad.



Acción Estratégica Institucional AEI.10.08: "Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia"

La AEI.10.08 se mide a través del indicador: "Número de autorizaciones otorgadas", el cual al finalizar el año 2018 presenta un avance de 78,0% con respecto a la meta establecida para el 2018, por cuanto según lo informado por la División de Licencias mediante "La Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018" durante el año en mención, se han otorgado 702 licencias de funcionamiento, las cuales se detallan de la siguiente manera:

DESCRIPCION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
N° DE LICENCIAS OTORGADAS	250	195	150	107	702

Adaptado de la "Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018"

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.11): Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia

Cuadro N° 21
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.11	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia.	Porcentaje establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	Porcentaje	30%	S/I	

El OEI.11 se mide a través del indicador: "Porcentaje establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura", indicador que no se puede medir por falta de información a nivel de provincia.

Según MICENTUR, en la Provincia de Piura existen 42 establecimientos clasificados y categorizados, 32 hostales y 10 hoteles, los que se detallan en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS Y CATEGORIZADOS EN LA PROVINCIA DE PIURA – MICENTUR

N°	CLASE	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	PROVINCIA	DISTRITO
1	Hostal	San Diego	Mz. A lote 5 - Urb. San Eduardo	Piura	Piura
2	Hostal	Feria	Jr. Morona 189	Piura	Piura
3	Hostal	Pasapera Córdova Elacio	Cuzco N° 900	Piura	Castilla
4	Hostal	Aruba	Jr. Junín N° 851	Piura	Piura
5	Hostal	Tacna	Av. Tacna N° 145	Piura	Castilla
6	Hostal	San Rafael	Av. Loreto N° 135	Piura	Piura
7	Hostal	Cuzco	Jr. Cuzco N° 1163	Piura	Piura
8	Hostal	Casablanca	Av. Sánchez Cerro N° 1136	Piura	Piura
9	Hostal	San pedro	Av. Sánchez cerro N° 1363	Piura	Piura
10	Hostal	Tambogrande	Jr. Tumbes N° 808	Piura	Tambogrande
11	Hostal	San José	Av. Grau N° 1737	Piura	Piura
12	Hostal	Turistas Catacaos	Calle Comercio N° 631	Piura	Catacaos
13	Hostal	MEMO'S	Pol. María Auxiliadora C-28 - Urb. Miraflores	Piura	Castilla
14	Hostal	Peony	Av. Mártires de Uchuracay Mz. E lote 2	Piura	Piura
15	Hostal	Miraflores	Av. Cayetano Heredia N° 507	Piura	Castilla



16	Hostal	Moon Night	Junín N° 899	Piura	Piura
17	Hostal	Servicios Turísticos Brenda	Mz. F lote 19 – Urb. Angamos Primera Etapa	Piura	Piura
18	Hostal	Los Jardines	Av. Los Cocos N° 436	Piura	Piura
19	Hostal	Regional	Las Dalias B - 1	Piura	Castilla
20	Hostal	El Águila	Mz. LL lote N° 22	Piura	Castilla
21	Hostal	El Algarrobo	Av. Los Cocos N° 389	Piura	Piura
22	Hostal	Oriental	Jr. Callao N° 446	Piura	Piura
23	Hostal	Gabriel	Av. Sullana N° 1061	Piura	Piura
24	Hostal	El Sol	Av. Sánchez cerro N° 411	Piura	Piura
25	Hostal	Santa Clara	Cadalzo Salazar 157	Piura	Piura
26	Hostal	San Jorge	Av. Loreto 960	Piura	Piura
27	Hostal	Diplomatic	Av. Tacna 342	Piura	Piura
28	Hostal	Latino	Jr. Huancavelica N° 720	Piura	Piura
29	Hostal	Américas Hostal	Av. Loreto N° 1192 - 1198	Piura	Piura
30	Hostal	El Almirante	Jr. Ica 860	Piura	Piura
31	Hostal	Piura	Av. Loreto 350	Piura	Piura
32	Hostal	Premier	Av. Loreto N° 338 – 2° piso	Piura	Piura
33	Hotel	Villa del Sol	Av. Grau 1224	Piura	Piura
34	Hotel	Paracas	Av. Loreto N° 339	Piura	Piura
35	Hotel	Esmeralda	Av. Loreto N° 235	Piura	Piura
36	Hotel	El Angolo	F. Chirichigno N° 611	Piura	Piura
37	Hotel	Tangará	Esq. Ica y Arequipa N° 691	Piura	Piura
38	Hotel	Perú	Jr. Arequipa N° 476	Piura	Piura
39	Hotel	Los Portales	Calle Libertad N° 875	Piura	Piura
40	Hotel	Vicús	Av. Guardia Civil B - 3	Piura	Piura
41	Hotel	Elba	Av. Gullman N° 200	Piura	Piura
42	Hotel	Costa del Sol	Av. Loreto	Piura	Piura

En cuanto a operadores turísticos, en la Provincia de Piura se encuentran registrados y acreditados 32.

Según Encuesta Trimestral de Turismo Interno – MINCETUR, la Región Piura en el año 2018, registró un crecimiento de 6.3% (comparado al año anterior) de visitantes nacionales a establecimientos de hospedajes, del total de turistas que visitó el Perú, el 8.6% visitó la región Piura, ocupando el puesto 8 del total de visitas por turismo receptivo, lo que registró un crecimiento del 35.3% (comparado al año anterior) en los establecimientos de hospedajes.

El cuadro N° 22 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.11, las cuales tienen un total de tres (3) indicadores.

Cuadro N° 22
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.11.01	Patrimonio histórico recuperado y conservado.	Porcentaje de patrimonio histórico recuperado y conservado.	Porcentaje	100%	50%	50%
AEI.11.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia.	Porcentaje de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en la Provincia	Porcentaje	30%	S/I	-
AEI.11.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia.	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico de la Provincia.	Porcentaje	8%	100%	100%



Acción Estratégica Institucional AEI.11.01: "Patrimonio histórico recuperado y conservado".

La AEI.11.01, se mide a través del indicador "Porcentaje de patrimonio histórico recuperado y conservado", según lo informado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura del Ministerio de Cultura, el 50% de inmuebles que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación están en mal estado y necesitan de refacción, por lo que se considera que el avance en esta acción estratégica es del 50% al año 2018.

En el siguiente cuadro se muestran los bienes considerados como Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Piura, información brindada por la División de Turismo:

ORD.	DISTRITO	BIENES HISTORICOS CULTURALES
1	Piura	Catedral de Piura
2		Casa Museo Almirante Grau
3		Iglesia del Carmen
4		Iglesia San Francisco
5		Casa Seminario Temple
6		Plaza de Armas
7		Plazuela de Francisco Pizarro
8		Plazuela Hermanos Meléndez
9		Plaza Francisco Bolognesi
10		Plaza de Miguel Grau
11		Plazuela Ignacio Merino
12		Iglesia La Merced
13		Malecón Eguiguren
14		Templo Santísima Cruz del Norte
15		Cementerio San Teodoro
16		Museo Municipal Vicús
17		Puente Piura
18		Casa donde nació Miguel Grau
19		Hotel de Turistas
20		Casa donde vivió Enrique López Albújar
21		Banco de la Vivienda del Perú
22		Zona Monumental
1	Catacaos	Iglesia San Juan Bautista
2		Museo de Sitio Narihuala
3		Casa de Josefina Ramos de Cox
4		Capilla de la Inmaculada Concepción
5		Casa de Calixto Romero
1	Tambogrande	Museo de la Casa de la Cultura
2		Mirador Turístico Tambogrande
1	Las Lomas	Sector Pichones

Fuente: División de Turismo

Acción Estratégica Institucional AEI.11.02: "Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia"

La AEI.11.02 se mide a través del indicador: "Porcentaje de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en la Provincia"; al finalizar el año 2018 no se tiene la información necesaria para la estimación del respectivo indicador; sin embargo, a partir de la información brindada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, se logró establecer una línea base del número de operadores turísticos registrados y acreditados por distritos en la Provincia de Piura, los cuales se detallan a continuación:



DISTRITO	N° DE OPERADORES TURÍSTICOS
Piura	19
Castilla	7
Catacaos	3
Cura Mori	0
El Tallan	0
La Arena	0
La Unión	0
Las Lomas	0
Tambogrande	1
Veintiséis de Octubre	2
TOTAL EN LA PROVINCIA	32

Elaboración Propia

Fuente: Dirección Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados- MINCETUR

Acción Estratégica Institucional AEI.11.03: "Programa de Desarrollo Turístico Implementado en la Provincia"

La AEI.11.03 se mide a través del indicador: "Porcentaje de implementación del Programa de desarrollo Turístico de la Provincia", el cual en el año 2018, muestra un avance del 100%, según lo reportado por la División de Turismo en la "Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018", realizando los 16 eventos programados en el año, los que contribuyen al desarrollo y promoción de actividades turísticas en la Provincia de Piura, reflejando de este modo la complementariedad y las alianzas estratégicas entre el DIRCETUR, IPERU, MINCETUR y Operadores Turísticos como APAVIT.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.12): Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Piura

Cuadro N° 23
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.12	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Piura.	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	Porcentaje	10%	S/I	

El OEI.12 se mide a través del indicador: "Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas", indicador que por falta de información a nivel de provincia no se puede medir.

El cuadro N° 24 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.12, las cuales tienen un total de ocho (8) indicadores.

Cuadro N° 24
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.12.01	Plan de acondicionamiento territorial implementado.	Porcentaje de implementación del Plan de Acondicionamiento territorial.	Porcentaje	60%	S/I	
AEI.12.02	Plan de desarrollo	Porcentaje de	Porcentaje	100%	100%	100%



	urbano implementado de la Provincia de Piura al 2032.	implementación del Plan de Desarrollo Urbano.				
AEI.12.03	Gestión de los procesos para el desarrollo territorial.	Porcentaje de la población que vive en barrios marginales, asentamientos humanos improvisados o viviendas inadecuadas.	Porcentaje	10%	S/I	
AEI.12.04	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia.	Porcentaje de catastro actualizado en la Provincia.	Porcentaje	50%	11.43%	22.86%
AEI.12.05	Espacio públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en la Provincia.	Porcentaje	10%	S/I	
AEI.12.06	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la provincia.	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano a municipalidades distritales en la Provincia.	Número	100	100	100%
AEI.12.07	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en la Provincia.	Porcentaje	20%	S/I	
AEI.12.08	Promover las actividades de comercialización y abastecimiento de productos y servicios.	Porcentaje de establecimientos comerciales que brindan servicio de manera adecuada.	Porcentaje.	60%	100%	100%

Acción Estratégica Institucional AEI.12.01: Plan de Acondicionamiento Territorial Implementado.

La AEI.12.01 se mide a través del indicador “Porcentaje de implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial”, el cual por falta de información no se puede medir su avance en el año 2018; sin embargo, se puede afirmar que si se han realizado acciones ligadas a la implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial, según Informe N° 016-2019-OPT-GPYD/MPP de fecha 13/02/2019 de la Oficina de Planificación Territorial, con fecha 07/09/2018 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 331-2018-VIVIENDA entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), cuyo objeto es la **Elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Piura y Plan de Desarrollo Metropolitano de Piura, constituida por los centros urbanos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, y los Planes de Desarrollo Urbano de los demás distritos de la Provincia, en el marco de la Reconstrucción con Cambios**, donde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, financiará y administrará directamente el costo de los compromisos asumidos en virtud del mencionado Convenio, al igual que la Municipalidad Provincial de Piura asumirá los suyos.

A Diciembre de 2018, la Municipalidad Provincial de Piura realizó como avance de la meta la gestión de los organismos competentes a la espera de que el Equipo Técnico de la empresa consultora CONSORCIO AYESA – UG21, contratada por el Ministerio de Vivienda, llegue a la ciudad de Piura para que convoque a una reunión informativa acerca del inicio de estudios para la elaboración y supervisión del **Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Piura – PAT** en el marco de la reconstrucción con cambios, para cuyo efecto se convocará a todos los alcaldes de las municipalidades beneficiadas de la provincia de Piura dando a conocer las etapas, procedimientos, compromisos y beneficios de los planes y de esta forma cumplir también con los objetivos estratégicos y metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Piura vigente.

Acción Estratégica Institucional AEI.12.02: Plan de Desarrollo Urbano Implementado de la Provincia de Piura al 2032.

La AEI.12.02 se mide a través del indicador “Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano”, siendo el avance de este indicador del 100% en el año 2018, por cuanto la Municipalidad Provincial de Piura cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032,



aprobado con Ordenanza Municipal N° 122-02/CMPP del 04 de setiembre de 2014, a diciembre de 2018 viene siendo implementado con sus diferentes componentes: Diagnóstico, Propuesta y Reglamento, en el tratamiento de los diferentes procedimientos administrativos que atiende la Oficina de Planificación Territorial, de acuerdo al TUPA vigente.

Al igual que el PAT, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la CONSULTORA AYESA – UG21, elaborará **Plan de Desarrollo Metropolitano de Piura - PDM**, el mismo que reemplazará al actual Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos al 2032.

Acción Estratégica Institucional AEI.12.03: Gestión de los procesos para el desarrollo territorial

La AEI.12.03 se mide a través del indicador “Porcentaje de la población que vive en barrios marginales, asentamientos humanos improvisados o viviendas inadecuadas”. Indicador que no se puede medir por falta de información, solo se tiene información de los distritos de Piura y Veintiséis de Octubre de los sectores reconocidos, si bien se tiene identificados las posesiones informales sin reconocimiento ni saneamiento físico legal, no se tiene información del número de lotes ni de población que la conforman, por estar fuera de los alcances de la Ley de Formalización N° 28687.

DISTRITO	DETALLE	N°	N° LOTES / PREDIOS	POBLACION
Piura	AA.HH., UPIS reconocidos, saneados y en proceso de saneamiento físico legal	41	14,124	78,734
	Reconocidos y con proceso de formalización en trámite	4	531	3,186
	Caseríos saneados	7	1,620	10,685
	Caseríos con proceso de saneamiento físico legal	11	--	--
	Posesiones informales sin reconocimiento ni saneamiento físico legal por encontrarse fuera de los alcances de la Ley de Formalización N° 28687	10	--	--
	TOTAL	73	16,275	92,605
Veintiséis de Octubre	AA.HH., UPIS reconocidos, saneados y en proceso de saneamiento físico legal	43	27,585	157,366
	Reconocidos en proceso de saneamiento físico legal	15	4,528	24,322
	Posesiones informales sin reconocimiento ni saneamiento físico legal por encontrarse fuera de los alcances de la Ley de Formalización N° 28687	47	--	--
	TOTAL	105	32,113	181,688

Fuente: División de Saneamiento y Titulación – Municipalidad Provincial de Piura

Acción Estratégica Institucional AEI.12.04: Catastro Actualizado en la Jurisdicción de la Provincia.

La AEI.12.04 se mide a través del indicador “Porcentaje de catastro actualizado en la Provincia”, el cual en el año 2018 no es posible medir, por no contar con información a nivel provincial. La evaluación solo comprenderá el distrito de Piura, tomando como base lo informado por la División de Catastro en la “Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018”, se realizaron un total de 1,968 actualizaciones catastrales, y 1,409 actualizaciones de plano catastral urbano a nivel de lote; así mismo se inscribieron a 983 nuevas unidades catastrales, entre otras metas logradas, el total de gestión de unidades catastrales suma 5,568, actualmente se tienen registradas 48,704 unidades catastrales, lo que representa un avance de 11.43% del total del catastro del distrito de Piura y un 22.86% en relación a la meta propuesta para el año 2018.

Cabe indicar, que se encuentra en trámite la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y la MPP, para la implementación del Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal, a través del cual se mejorará el catastro distrital y provincial.



Acción Estratégica Institucional AEI.12.05: Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia

La AEI.12.05 se mide a través del indicador "Porcentaje de espacios públicos recuperados en la Provincia"; habiéndose recuperado 60 espacios públicos en el año 2018 en los distritos de Piura, Veintiséis de Octubre y Castilla; sin embargo no es posible cuantificar la meta ejecutada, al no tener información del total de espacios públicos en la Provincia de Piura.

TIPO	DISTRITO	CANTIDAD
Parques	Veintiséis de Octubre	22
	Piura	03
	Castilla	01
Lozas deportivas	Veintiséis de Octubre	11
Complejo de Mercados	Piura	23
TOTAL		60

Fuente: Elaboración Propia, en base a: Prensa, noticias Piura-Piura: más de 30 espacios públicos recuperados; "Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura 2018".

Es importante recalcar, que en los primeros meses del año 2018 el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Comuna del distrito señaló la existencia de veinticinco (25) parques ubicados en puntos críticos, los cuales eran usados como fumaderos, de esa manera se puede establecer que hubo un avance de 88% en el distrito, así mismo remarcar que en los parques donde había mayor presencia de delincuentes se han instalado puestos fijos de vigilancia en tres (03) turnos a cargo de policía y/o serenazgo del distrito, y en los restantes se realiza un patrullaje constante para evitar el retorno de las personas de mal vivir.

Asimismo, según lo señalado por la División de Espacios Públicos de Piura, se realizó un mantenimiento y control del espacio público recuperado, reflejado en cincuenta y cuatro (54) operativos de los ochenta (80) programados para el respectivo año, remarcando la coordinación con la Oficina de Transportes para la erradicación de paraderos informales de motos, motos lineales, taxis colectivos, además de los operativos inopinados realizados en el complejo de mercados; de esta manera se ve reflejada la acción conjunta de la PNP-Piura, las juntas vecinales, Serenos y las autoridades competentes de las respectivas jurisdicciones, con la finalidad de garantizar el orden y evitar la delincuencia común.

También es de resaltar, la problemática que tiene la Municipalidad Provincial de Piura con respecto a los espacios públicos ubicados en el complejo de mercados, ya que a pesar de que estos son recuperados, nuevamente vuelven a ser invadidos por los comerciantes, generando un gasto innecesario, que bien podría ser orientado en beneficio de la población de Piura.

Acción Estratégica Institucional AEI.12.06: Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la provincia.

La AEI.12.06 se mide a través del indicador "Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano a municipalidades distritales en la Provincia", según lo informado por la Oficina de Planificación Territorial en la Evaluación del Plan Operativo Institucional Año 2018, la meta para este año se ha cumplido al 100%, al haber ejecutado 100 acciones en relación a la actividad Gestión y Monitoreo de Planes Urbanos y Rurales de la Provincia de Piura; asimismo, ha realizado capacitaciones en temas de planificación del territorio de la Provincia de Piura, en coordinación con organismos públicos y privados.

Acción Estratégica Institucional AEI.12.07: Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia.

La AEI.12.07 se mide a través del indicador "Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en la Provincia", al segundo semestre del año 2018 no se puede medir el indicador por falta de información a nivel de Provincia, la División de Saneamiento y Titulación solo cuenta con información de predios focalizados en los distritos de Piura y Castilla que se encuentran en proceso de saneamiento físico legal o con el proceso de formalización en trámite.



Acción Estratégica Institucional AEI.12.08: Promover las actividades de comercialización y abastecimiento de productos y servicios.

La AEI.12.08 se mide a través del avance en el indicador: "Porcentaje de establecimientos comerciales que brindan servicio de manera adecuada", habiéndose logrado en el año 2018 un avance de 100 % de la meta planteada.

El cumplimiento de esta acción estratégica se ha visto reforzado con las acciones realizadas para el cumplimiento de las Actividades de las Metas 05 y 20 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018: "Certificación de Puestos de Venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos", que exigía calificar como saludable al menos al 70% de los puestos de venta de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

La Oficina de Población, Salud e Higiene, en el documento de Evaluación del Plan Operativo Institucional Año 2018 reporta que ha otorgado 2,087 constancias de buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos de la industria alimentaria.

Asimismo, la División de Salubridad realizó 1,484 inspecciones preventivas sanitarias a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, en aplicación a la normativa vigente, también ejecutó 496 capacitaciones de buenas prácticas de higiene, buenas prácticas de manipulación en la industria alimentaria.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.13): Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Piura

Cuadro N° 25
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
OEI.13	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia de Piura	N° de Km de vías construidas o pavimentadas.	Número	300	S/I	

El OEI.13 se mide a través del indicador: N° de Km de vías construidas o pavimentadas; sin embargo no se cuenta con información para evaluar este indicador a nivel provincial.

El cuadro N° 26 muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.13, las cuales tienen un total de tres (3) indicadores.

Cuadro N° 26
Programación y ejecución de metas al II Semestre 2018

AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		
				ANUAL	EJECUTADO AL II SEM.	% DE AVANCE
AEI.13.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia.	M2 de vías y calles con señalización en la Provincia.	M2	3,000	4,582	100%
AEI.13.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia.	Número de autorizaciones y licencias otorgadas en la Provincia.	Número	2,500	3,464	100%
AEI.13.03	Red vial vehicular y peatonal implementada en la Provincia.	Número de Km rehabilitados y mejorados en red vial vehicular y peatonal.	Km	300	S/I	



Acción Estratégica Institucional AEI.13.01: Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia

La AEI.13.01 se mide a través del indicador “M2 de vías y calles con señalización en la Provincia”, el cual por falta de información no se ha medido a nivel de provincia sino a nivel de distrito de Piura, tomando en cuenta la información registrada por la División de Circulación Vial y Tránsito en la Evaluación del Plan Operativo Institucional Año 2018, en el que consignan haber realizado 4,582 M2 en la actividad “Instalación y/o mantenimiento de la señalización y semaforización”, lo que significa un avance del 100% de la meta.

Acción Estratégica Institucional AEI.13.02: Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia.

La AEI.13.02 se mide a través del avance en el indicador “Número de autorizaciones y licencias otorgadas en la Provincia”, el cual al segundo semestre del año 2018 presenta un avance de 100% con respecto a la meta anual planteada para el 2018, ya que según lo informado por la Oficina de Transporte y Circulación Vial-División de Transportes y la División de Circulación Vial y Tránsito en la “Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018”, se otorgó un total de 3,464 entre autorizaciones y licencias, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

LICENCIAS	Licencias de Conducir BII-C	1,312
	Licencias de Conducir	1,674
AUTORIZACIONES	Autorización de ingreso al anillo vial	23
	Autorización de cierre de vías sin costo	58
	Autorización de uso de vías sin costo	59
	Autorización especial de ingreso zona urbana y estacionamiento de vehículos pesados.	45
	Autorización de taxi individual	12
	Autorización de taxi colectivo	4
	Autorización de transporte de estudiantes	25
	Autorización de carga y descarga	250
	Autorización de transporte de personal	2
TOTAL		3,464

Elaboración Propia

Fuente: Evaluación del Plan Operativo Institucional de Piura, 2018.

Acción Estratégica Institucional AEI.13.03: Red vial vehicular y peatonal implementada en la Provincia

La AEI.13.03 se mide a través del indicador “Número de Km rehabilitados y mejoradas en red vial vehicular y peatonal”, la meta para el año 2018 es de 300 Km, no siendo posible medir el indicador, porque solo se cuenta con información a nivel de distrito de Piura.

En las áreas urbanas de la provincia de Piura se estima que 1,526 hectáreas no se encuentran debidamente pavimentadas (Plan Maestro de Movilidad Urbana Sostenible de la Provincia de Piura).

En el siguiente cuadro se detallan las intervenciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Piura en transitabilidad vehicular y peatonal:

INVERSIONES EJECUTADAS POR LA MPP				
INVERSION	BENEFICIARIOS	PISTAS M2	VEREDAS M2	GRASS Y SEMBRADO M2
2322541: Mejoramiento del Servicio Vial en la Calle 12, desde la Progresiva 0+000 hasta la Progresiva 0+900 del Sector Noreste, Distrito de Castilla – Piura - Piura	770	6,766.95	1,438.35	2,497.75
2332135: Creación de Pistas y Veredas en el A.H. Los Pinos Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	870	6,547.62	2,805.89	
2332801: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el A.H. Los Geranios, en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	1,442	19,974.76 M2 1,722.28 M3 (losa de concreto)	3,894.54	
2334743: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Las Mercedes en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	1,850	17,456.07	11,742.81	



2367803: Rehabilitación de Av. Raymondi entre Av. Chirichigno y Av. Las Palmeras en Distrito de Piura, Provincia de Piura		4,400		
2368004: Rehabilitación de la Avenida Cáceres entre Puente Cáceres y Ovalo Cáceres en Distrito de Piura, Provincia de Piura		926,552.08104		
2368189: Rehabilitación de la Avenida Sánchez Cerro entre Malecón Eguiguren y Avenida Country en Distrito de Piura, Provincia de Piura		18,720		
2368170: Rehabilitación de la Avenida Los Incas entre Prolongación Av. Chulucanas y Av. Andrés Avelino Cáceres en Distrito de Piura, Provincia de Piura		18,000		
2378196: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización el Golf en Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	155	1,934.96	1,047.81	641.73
2382775: Reparación de Pista en el(la) Calle José Gálvez, Av. Constitución, Av. Micaela Bastidas y Prolongación Av. Micaela Bastidas entre el Dren 06 de Setiembre y Grifo Daniel en la Localidad de Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura	2,400	15,450		
INVERSIONES EJECUTADAS POR GOBIERNO REGIONAL – CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES				
2048987: Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro tramo Av. Gullman – Av. Chulucanas – Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	195,150	106,519.89	46,333.62	
2332318: Mejoramiento de la Av. Chulucanas, entre la Av. El Tallán y la Av. Los Tallanes, de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, Provincia de Piura - Piura	174,100	137,806.80	28,130.87	36,378.09

Elaboración Propia

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y Consulta de Seguimiento – MEF

IV. PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA ESTRATEGIA

El Plan Estratégico Institucional se enmarca en la Guía para el Planeamiento Institucional, contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN y a las Políticas Generales de Gobierno al 2021, al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y al Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021; sin embargo, se aprecia que hay que reestructurar algunos indicadores para que guarden coherencia y consistencia con los objetivos y acciones estratégicas, que permitan su medición de forma objetiva.

Realizada la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, año 2018, se aprecia el cumplimiento de seis (06) objetivos estratégicos institucionales: OEI.01, OEI.02, OEI.03, OEI.05, OEI.08, OEI.09, referidos a reducir el índice de inseguridad ciudadana, vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres de origen natural y antrópicos, condiciones de habitabilidad, acceso de la población vulnerable a los servicios sociales, gestión ambiental y fortalecimiento de la gestión institucional, lo que conlleva a sostener que los Gobiernos Locales están comprometidos con el bienestar de la población de la Provincia de Piura; sin embargo se aprecia que a nivel de las acciones estratégicas institucionales (AEI) vinculadas a los indicadores OEI, algunas no vienen siendo monitoreadas por las unidades ejecutoras de su cumplimiento, como por ejemplo: de la AEI.08.04 no se pudo obtener información del área responsable y de las AEI.08.05 y AEI.08.06 solo se obtuvo información a nivel distrital.

Para mejorar el resultado de los OEI y sus respectivas AEI, es necesario que las unidades orgánicas responsables de su cumplimiento, tengan presente que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura tiene un ámbito provincial, **de conformidad a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que señala lo siguiente: Las municipalidades provinciales ejercen la administración municipal de su distrito y su jurisdicción se extiende al territorio de su correspondiente provincia.**

El OEI.04 orientado a “Contribuir con la calidad de los servicios de salud de la Provincia de Piura”, focalizada en niños de 6 a 35 meses con anemia, en la provincia de Piura se incrementó a 18%, por lo que el



compromiso de los tres niveles de gobierno para el año 2019 es reducirla, para lo cual a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal el MEF ha establecido la Meta 04: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia, meta que será medida en el PP: Programa Articulado Nutricional, para lograr mejorar el consumo de hierro en gotas y jarabes, el consumo de alimentos ricos en hierro, cuyo resultado será niños sanos sin anemia en el distrito, por lo que la Gerencia de Desarrollo Social a través de sus áreas competentes deben establecer un mecanismo de medición y seguimiento de la población objetivo para la reducción y el control de la anemia y la desnutrición crónica infantil (DCI).

Los objetivos estratégicos que no ha sido posible medir su avance son: OEI.06, OEI.10, OEI.11, OEI.12 y el OEI.13, específicamente porque no se cuenta con información a nivel provincial, los mismos que están orientados a mejorar los servicios educativos y culturales, promover el desarrollo y competitividad, incrementar la oferta turística, promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible y mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia de Piura, lo cual no implica que a nivel de la Municipalidad Provincial de Piura no se hayan cumplido las acciones estratégicas vinculadas a estos objetivos, lo que sí es evidente es que los responsables de las unidades orgánicas no relacionan las acciones estratégicas en las actividades que realizan, porque solo se limitan a cumplir con sus funciones, mas no en lo estratégico, las cuales tienen impacto en la Provincia de Piura, es por ello que también deben enfocar su mirada al entorno provincial.

Algunos indicadores de acciones estratégicas institucionales no tienen correspondencia con la misma acción, por ejemplo:

- **La AEI.10.07: Certificación de Habilidad**, no guarda relación con el indicador “Número de constataciones domiciliarias”, porque la Certificación de Habitabilidad consiste en las condiciones físicas y cualitativas de una vivienda para ser habitada por una familia; mientras que la constatación domiciliaria consiste en la verificación del domicilio donde reside el requirente.

No se han formulado acciones estratégicas institucionales en función a las competencias funcionales de las dependencias municipales, las que podrían modificarse como por ejemplo:

- **La AEI.04.02: Programas de Control de Calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura**, por **Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios de salud preventivo-promocional en la Provincia de Piura**, indicador “Número de personas que acceden a los programas de salud preventivo-promocional”.
- **La AEI.03.01: Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia (rural)**, por **Promover e implementar programas de gestión técnica de los servicios de saneamiento básico en la población rural**, indicador “Número de Juntas de Administración de Servicio de Saneamiento (JASS) formalizadas e implementadas en la provincia”.
- **La AEI.07.03: Programas de promoción de vida saludable**, por **Programas de promoción de alimentación saludable en instituciones educativas de la provincia**, indicador “Número de instituciones educativas con quioscos escolares saludables”.
- **La AEI.04.02: Programas de Control de Calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura**, por **Promover la calidad sanitaria de los establecimientos públicos y privados en la ciudad de Piura**, indicador “Número de certificaciones de restaurante saludable”.

Cabe señalar, que la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con las unidades orgánicas tiene programado para el mes de Febrero de 2020 realizar la reestructuración de los indicadores, con la finalidad de estén definidos adecuadamente y sean fácilmente de medir.



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. En el Plan Estratégico Institucional la Municipalidad Provincial de Piura ha diseñado la política institucional para mejorar el servicio que se brinda al ciudadano, a través de las diferentes acciones estratégicas institucionales que se han planteado dentro de los objetivos estratégicos institucionales que buscan mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la provincia, teniendo como Misión "Promover y Consolidar el Desarrollo Local de la Provincia de Piura de forma Democrática, Transparente y Ética"; sin embargo, este propósito plasmado en la misión no está interiorizado en los responsables de las unidades orgánicas, al no generar información para evaluar los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas del PEI, a fin de conocer el resultado de las diversas acciones realizadas en beneficio de los ciudadanos, quienes tienen el derecho de conocer el resultado de la gestión municipal.
2. Es necesario que las unidades orgánicas asuman su rol importante ante la ciudadanía, no solo a nivel distrital sino de la provincia, para que definan una estrategia de coordinación y comunicación para la obtención de información de las dependencias internas y entidades públicas que la generan, para medir resultados de los objetivos y acciones estratégicas planteados en el PEI.
3. Es necesario el compromiso de las unidades orgánicas en la reestructuración de indicadores, los cuales deben reflejar las actividades que realizan, que les permitan medir resultados en relación a los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el PEI; asimismo, resulta necesario revisar los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales para que estas se muestren más de acuerdo con la realidad institucional.
4. El Sistema de Seguimiento implementado por el CEPLAN a través del aplicativo CEPLAN V.01, permitirá en los años siguientes mejorar la formulación de indicadores, así como medir resultados respecto al cumplimiento de los objetivos de las políticas nacionales priorizadas que conforman la Política General de Gobierno.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer a la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones, dotándola de recursos humanos y financieros necesarios para mejorar los procesos de planeamiento, programación, seguimiento y evaluación.
2. La Unidad de Bienestar Social y Capacitación, debe coordinar acciones de capacitación, a fin de que los responsables de las unidades orgánicas interioricen los conceptos de planificación estratégica.
3. Las unidades orgánicas deben lograr coherencia entre lo que se planifica y lo que se realiza.
4. Las áreas responsables de ejecutar los objetivos y acciones estratégicas del PEI, cuyas metas no se cumplieron conforme a lo planificado, es necesario que evalúen las razones que impidieron su ejecución, para lograr un mejor resultado en las siguientes evaluaciones.

